COLEGIO SAN LUIS BELTRÁN
FUNDACIÓN EDUCACIONAL
PUDAHUEL

Giselle Rodríguez González Ing. Prevención de Riesgos	Miguel Carrasco Moreno Jefe de administración	María Constanza Rodríguez Correa Directora
Elaboro:	Reviso:	Autorizo:

Índice

I.- INTRODUCCIÓN 5

II.- OBJETIVO GENERAL 5

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

IV.- ALCANCE. 6

V. CONFORMACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 6

5.1. Funciones y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar 7

VI. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO. 9

6.1. Carga ocupacional distribuida entre alumnos(as) y Trabajadores(as) 11

6.2. Estudiantes con necesidades especiales transitorias (NEET) año 2022 12

6.3. Estudiantes con necesidades educacionales especiales permanentes (NEEP) año 2022 17

6.4. Detalle de la estructura del establecimiento. 20

VII.- AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN 22

VIII.- GLOSARIO 23

IX. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP) 28

9.1. Diagnóstico de riesgos y recursos 29

Planilla N°1: Análisis Histórico: ¿Qué nos ha pasado? 29

9.2. Investigación en terreno: ¿dónde y cómo podría volver a pasar? 31

Planilla N°2: Investigación en Terreno 31

9.3. Discusión y análisis de los riesgos y recursos 32

Planilla N°3 Priorización de riesgos y recursos 33

9.4. Elaboración del mapa de riesgos 34

Planilla N°4: Mapa de riesgos y recursos. 35

4. 1. Mapa de recursos internos. 35

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

4.1.1. Mapa de recursos externos. 37

a. Carabineros 37

b. Bomberos 37

c. Centro de salud - Cesfam Raúl Silva Henríquez 38

d. Centro de salud - Hospital Metropolitano Félix Bulnes 38

9.5. Planificación 39

X.- ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN) 40

10.1. Acciones preventivas y/o de respuesta 40

Planilla N°5: Plan de acción y programa de prevención de riesgos. 40

Planilla N°6: Cronograma. 41

XI.- Elaboración de planes de respuesta o protocolos de actuación para cada riesgo identificado (metodología acceder) 41

11.1. Procedimiento del plan de respuesta o protocolo de actuación para cada riesgo identificado (metodología acceder) 41

Sismo - Terremoto 41

Zonas de Seguridad 50

Incendio 51

Paro Cardiorespiratorio 56

Fuga o corte de gas 60

Artefacto Explosivo 62

Asalto y Robo 63

Balacera 65

11.2. Procedimiento de emergencia y evacuación para personas con discapacidad y/o necesidades especiales. 67

11.3. Procedimiento de actuación en frente a malestar y/o accidentes escolares. 72

11.3.1. Estudiantes de Básica y Media. 72

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

11.3.2. Estudiantes Párvulos. 78

Abuso 84

11.5. Mecanismo de socialización del PISE con todos los integrantes de la comunidad educativa 91

XII. CONTROL DE CAMBIOS 91

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

I.- INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional, siendo un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a toda la comunidad educativa para su correcta interpretación y aplicación.

II.- OBJETIVO GENERAL

El Plan Integral de Seguridad Escolar PISE tendrá como objetivo principal la protección de toda la comunidad escolar; y, en segundo término, el inmueble, por los daños materiales que se pueden generar ante cualquier condición de emergencia, como consecuencia de los efectos producidos por las emergencias, de esta manera se podrá dar continuidad a los procesos educativos.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Promover en los/as estudiantes hábitos y actitudes de Autocuidado, que favorezcan su seguridad, la prevención de riesgos, enseñándoles a reconocer y cómo actuar en situaciones de peligro.
b) Proporcionar a los/as estudiantes, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
c) Constituir nuestro establecimiento en un modelo de protección y seguridad, aplicable en el hogar y en el barrio.
d) Designación de monitores por patio que serán los encargados de guiar al grupo de alumnos hasta las zonas de seguridad o evacuación del recinto si fuese necesario y con esto evitar la histeria colectiva y desorganización en caso de incendios y catástrofes naturales.
e) Conformar un comité de seguridad en el establecimiento el cual se encargará de promover capacitaciones y cursos a los monitores de patio, mantener comunicación con los organismos de emergencia.
f) Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; para este bien de utiliza la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

IV.- ALCANCE.

El presente documento es aplicable a toda la comunidad educativa del Colegio San Luis Beltrán.

V. CONFORMACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité es coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad escolar promoviendo la activa y masiva participación del programa de seguridad escolar, articulando todas Las acciones necesarias para lograr la construcción de una comunidad resiliente, más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Dicho comité estará compuesto por:

Directora	Constanza Rodríguez Correa
Monitor/a o Coordinador/a de Seguridad Escolar en el Establecimiento Educacional.	Miguel Carrasco Moreno-Eduardo Poblete (reemplazo)
Representantes de los Docentes.	Rodrigo Quevedo Schneider
Representantes de Padres, Madres y Apoderados	Rodrigo Villarroel Gutiérrez
Representantes de Estudiantes de cursos y/o niveles superiores del Establecimiento Educacional.	Francisco San Martin
Representantes de los Asistentes de la Educación.	Eduardo Poblete Rojas
Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE).	Carolina Tello Miranda
Representantes de los organismos administradores de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	Leonardo Contreras Maldonado

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

5.1. Funciones y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar.

Directora del Establecimiento: Presidirá y apoyará al Comité en todas sus acciones, y es la responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa, así como también;

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación. "El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes".
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar

Monitor/Coordinador de la Seguridad Escolar: Representante general de la Dirección. Coordinará todas las acciones y cada una de las actividades que efectúe el comité. Deberá tener comunicación efectiva, a través de reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el comité, como también deberá tener permanentemente contacto oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros, y con el Consultorio de Salud. Así como también;

- Conocer el Plan completamente y socializar en la comunidad escolar.
- Capacitar a la comunidad escolar en las características del Plan.
- Llevar a la práctica simulacros del Plan en el establecimiento.
- Mantener comunicación con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Efectuar reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional.
- Evaluar el grado de desarrollo, implementación y funcionalidad del Plan.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Representantes de los docentes y asistentes de la educación: Tendrá la responsabilidad de informar sobre el plan de seguridad, entre los miembros del establecimiento, fiscalizar los elementos de seguridad y emergencia de cada sala, de acuerdo con lo dispuesto por el comité, asistir y participar en las sesiones del comité de seguridad. Así como también;

- Cumplir con las acciones y tareas que asigne el Comité de Seguridad.
- Elaborar propuestas para enriquecer el programa de desarrollo del plan de Seguridad Escolar.
- Sensibilizar a los alumnos y trabajadores frente a la importancia del auto cuidado junto con el cumplimiento de las tareas de simulacros y evacuaciones ente emergencia.

Representante del Centro de Padres y Apoderados: Tendrá la misión de participar activamente de las reuniones, organizaciones y actividades del Comité de Seguridad, promocionar y dar a conocer el plan de seguridad como miembro del Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento, y crear un nexo de comunicación entre ellos y el comité, transmitiendo sugerencias e inquietudes.

Representantes de los Alumnos: Deberá informar las medidas básicas del plan de seguridad a la comunidad estudiantil, formar una brigada de colaboradores, para apoyar en situaciones de emergencias, promover la elaboración de afiches de seguridad.

Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE): Participar activamente de este Comité, entregando orientaciones específicas de abordaje en situaciones de emergencia.

Representantes de los organismos administradores de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales: Conocer y participar de la organización del plan de seguridad específico, apoyar en forma técnica al comité del establecimiento.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

VI. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO.

Región	Provincia	Comuna
Metropolitana	Santiago	Pudahuel

Nombre del Establecimiento	Colegio San Luis Beltrán
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna – Vespertina
Niveles (Parvulario/ Básico/ Media)	Parvulario - Básico – Media
Dirección	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel
Sostenedor	Fundación Educacional Pudahuel
Nombre directora	María Constanza Rodríguez Correa
Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar*	Miguel Jesús Carrasco Moreno
RBD	24843-6
Otros (web)	www.cslb.cl
(Redes Sociales)	Instagram @somoscslb

Año de Construcción del Edificio	1996

Ubicación Geográfica	

Coordenadas:

Latitud: -33.4318117

Longitud: -70.7707808

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

6.1. Carga ocupacional distribuida entre alumnos(as) y Trabajadores(as)

Cantidad de Personas		Cantidad de cursos	Alumnos totales por nivel
Alumnos	**Pre- Kínder**	3	70
	Kínder	3	80
	Primero Básico	2	80
	Segundo Básico	2	80
	Tercero Básico	2	76
	Cuarto Básico	2	78
	Quinto Básico	2	78
	Sexto Básico	2	80
	Séptimo Básico	2	79
	Octavo Básico	2	79
	Primero Medio	2	70
	Segundo Medio	2	70
	Tercero Medio	2	71
	Cuarto Medio	2	65
	Nocturna	3	110
Total, cursos y alumnos		33	1166

Trabajadores por estamento	Cantidad
Docentes	86
Administrativo	25
Auxiliares	18
Total, trabajadores(as) del colegio	129

Total, general de personas en el colegio	1295

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

6.2. Estudiantes con necesidades especiales transitorias (NEET) año 2022

Curso	Nombre Completo	Sexo	Diagnóstico
PK°A	Anthony Dylan Bustos Bravo	M	TEL mixto
PK°A	Alonso Jesús Hernández Irribarra	M	TEL mixto
PK°A	Ángela Millaray Soto Reyes	F	TEL expresivo
PK°A	Benjamín Tejada Pérez	M	TEL mixto
PK°A	Sergio Erick Villavicencio Barria	M	TEL mixto
PK°B	Fernanda Escarlett Patricia FloresMartínez.	F	TEL mixto
PK°B	Emma Elizabeth Rodríguez Álvarez	F	TEL expresivo
PK°C	Essay Marcelo Atabales González	M	TEL mixto
PK°C	Trinidad Esperanza Barrera Silva	F	TEL mixto
PK°C	Joaquín Alonso Contreras Garrido	M	TEL mixto
PK°C	Lyam Eladio López Poblete	M	TEL mixto
K°A	Benjamín Alexander Espinoza Durán	M	TEL mixto
K°A	Luis Amaro Moraga Castro	M	TEL mixto
K°A	Tomás Alonso Ramírez Veas	M	TEL mixto
K°A	Daniel Eduardo González Fuentealba	M	TEL expresivo
K°A	Exequiel Andrés Pérez Morgado	M	TEL mixto
K°B	Jaime Andrés Zamora Retamal	M	TEL mixto
K°B	Josué Miguel Flores Sobarzo	M	TEL mixto
K°B	Osman Jesús Carrasco Escobar	M	TEL expresivo
K°B	Salvador Agustín Bustos Vergara	M	TEL mixto
K°C	Antonella Juliette Maldonado González	F	TEL mixto
K°C	Florencia Ignacia Paredes Paredes	F	TEL mixto
K°C	Catalina Isabel Jaramillo Albornoz	F	TEL mixto
K°C	Lilian Estefanía Monja Vigay	F	TEL mixto
1°A	Bastián Alejandro Herrera Vásquez	M	TEL Expresivo

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

1°A	Pía Pascal Villacura Valdivia	F	TEL mixto
1°A	Tomás Vicente Soto Pizarro	M	TEL mixto
1°A	Alexa Paloma Sobarzo Cabrera	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
1°A	Juan Ignacio Orellana Ibarra	M	Trastorno por Déficit Atencional
1°B	Mario Benjamín Muñoz Molina	M	TEL mixto
1°B	Trinidad Isidora Diaz Ureta	F	Trastorno por Déficit Atencional
1°B	Moisés Jeremías Torres Navarrete	M	TEL expresivo
1°B	Emilia Agustina San Martín Lobos	F	TEL mixto
1°B	Agustín Ignacio Herrera Cortes	M	TEL expresivo
2°A	Javier Alejandro Erazo Soto	M	TEL MIXTO
2°A	Agustín Alexander Riveros Álvarez	M	Trastorno por Déficit Atencional
2°A	Miguel Ignacio Tobar Jorquera	M	Trastorno por Déficit Atencional
2°A	Carlos Damián Villavicencio Barría	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
2°A	Ivette Zafiro Martínez Bustos	F	Trastorno por Déficit Atencional
2°B	María Trinidad Marín Mariqueo	F	TEL mixto
2°B	Máximo Alonso Briceño Poblete	M	TEL mixto
2°B	Maite Charlote Suazo Ayala	F	TEL mixto
2°B	María Jesús Valdivia Figueroa	F	Dificultad específica del aprendizaje
2B	Emy Verónica Flores Flores	F	Dificultad específica del aprendizaje
3°A	Mateo Andrés Hidalgo Vera	M	Dificultad específica del aprendizaje
3°A	Matilda Victoria Céspedes Parra	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
3°A	Fernanda Emilia Gómez Concha	F	TEL MIXTO
3°A	Cristobal Antonio Espinoza Durán	M	TEL mixto
3°A	Vicente Emilio Almeida Herrera	M	Trastorno por Déficit Atencional
3°B	Marcelo Fabián Pozo Ruiz	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
3°B	Colomba Ignacia Toledo Montes	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
3B	Alejandro Ogas López	M	Trastorno por Déficit Atencional
3°B	Rosario Alejandra Curihuil Soto	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

3°B	Martina Ignacia Silva Contreras	F	Dificultad específica del aprendizaje
4A	Ian Alejandro Estolaza Romo	M	Dificultad específica del aprendizaje
4°A	Cristofer Alejandro Atabales Ruíz	M	Trastorno por Déficit Atencional
4°A	Catalina Andrea Venegas Cayupan	F	Dificultad específica del aprendizaje
4°A	Pablo Salvador Luengo Erices	M	Trastorno por Déficit Atencional
4°B	Lucas Andrés Marín Mariqueo	M	TEL expresivo
4°B	Bastián Isaías Peña Inostroza	M	Trastorno por Déficit Atencional
4°B	Juan Alfonso Silva Simanca	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
4°B	Leónidas Guzmán Figueroa	M	Dificultad específica del aprendizaje
4°B	Anaís Chacón Peña	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
5°A	Judith Almendra Silva de la Paz	F	Dificultad específica del aprendizaje
5°A	Pascuala Almendra Torres Navarrete	F	Dificultad específica del aprendizaje
5°A	Simón Agustín Cárdenas Meza	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
5°A	Maximiliano Aaron Retamal Poblete	M	Trastorno por Déficit Atencional
5°A	Isabella Almendra Salazar Cerda	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
5°B	Alonso Ignacio Lizana Pérez	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
5°B	Jordán Javier Lillo Rivera	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
5°B	Antonia Anaís Rojas Mosqueira	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
5°B	Joshua Alexander Estolaza Romo	M	Dificultad Específica del Aprendizaje
6°A	Agustina Ignacia Farías Cortés	F	Trastorno Déficit Atencional
6°A	Felipe Bastián Inalaf Vargas	M	Trastorno Déficit Atencional
6°A	Afrodita Alexa Guzmán Figueroa	F	Trastorno Déficit Atencional
6°A	Emilia Ignacia Barros Cortes	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
6°A	Valentina González Vargas	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
6°B	Maite Margarita Sanhueza Arriagada	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
6°B	Antonella Isidora Lipilao Grille	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
6°B	Juan Alexander Fuentealba Calderón	M	Dificultad Específica del Aprendizaje
6°B	Dorian Fernando Muñoz Rodríguez	M	Trastorno Déficit Atencional

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

7°A	Marcelo Ignacio Jara Marileo	M	Trastorno Déficit Atencional
7°A	Antonella Anelis Cona Pérez	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
7°A	Franco Sebastián Flores Gajardo	M	Dificultad Específica del Aprendizaje
7°A	Carolina Andrea Soto Figueroa	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
7°A	Scarlette Danitza Flores Morales	F	Trastorno Déficit Atencional
7°B	Sofia Antonia Freire Droguett	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
7°B	Cristobal Nahum Peña Sepúlveda	M	Dificultad Específica del Aprendizaje
7°B	Maite Deyanira Rojas Erices	F	Trastorno Déficit Atencional
7°B	Juan José Dean Cerón Santiago.	M	Trastorno Déficit Atencional
7°B	Joshua Emmanuel Lovera Ortega	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
8°A	Vicente Tomás Ortúzar Dinamarca	M	Trastorno Déficit Atencional
8°A	María Cecilia Moreno Riquelme	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
8°A	Isidora Valentina Hernández Iribarra	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
8°A	Oscar Nelson Alberto Hidalgo Inayao	M	Trastorno Déficit Atencional
8°B	Isaac Eduardo Robles Núñez	M	Dificultad Específica del Aprendizaje
8°B	Felipe Ignacio Jesús Gacitúa Ilabaca	M	Trastorno Déficit Atencional
8°B	Cesar Alejandro González Diaz	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
8°B	Trinidad Agustina Díaz Venegas	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
8°B	Xiomara del Carmen Zelada Heredia	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
I°A	Fernanda Antonia Osorio González	F	Trastorno Déficit Atencional
I°A	Amy Ailyn Méndez Correa	F	Trastorno Déficit Atencional
I°A	Franco Andrés Macías Zurita	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
I°A	Christopher Andrés San Martin Torres	M	Trastorno Déficit Atencional
I°A	Bastián Ignacio Romero Tamayo	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
I°B	Constanza Anais Toledo Ramírez	F	Trastorno Déficit Atencional
I°B	Madelaine Pascal Quintana Parra	F	Trastorno Déficit Atencional
I°B	Irma Paz Consuelo Yáñez Pizarro	F	Dificultad Específica del Aprendizaje

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

I°B	Aracely Anastasia Sotelo Calderón	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
I°B	Matías Dylan López Paillaleve	M	Trastorno Déficit Atencional
II°A	Reimond Alexis Guzmán Figueroa	M	Trastorno Déficit Atencional
II°A	Matías Atila Guerrero Calderón	M	Trastorno Déficit Atencional
II°A	Paloma Andrea Ramírez Ramírez	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
II°A	Maite Alejandra Sánchez Garay	F	Trastorno Déficit Atencional
II°B	Janette Andrea Palma Barrera	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
II°B	Nicolas Antonio Dahm Bravo	M	Trastorno Déficit Atencional
II°B	Agustín Alonso Farias Cortés	M	Dificultad Específica del Aprendizaje
II°B	Héctor Alejandro Yáñez Pizarro	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
III°A	Catalina Yanara Vera Herrera	F	Trastorno Déficit Atencional
III°A	Eduardo Alexander Joseph Peña Inostroza	M	Dificultad Específica del Aprendizaje
II°B	Janette Andrea Palma Barrera	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
III°A	Gerardo Jeremías Nawel Rosales Cortez	M	Dificultad Específica del Aprendizaje
III°A	Paulina Alejandra Nahuelpan Vallejos	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
III°A	Caren Paola Aguilera Gutiérrez	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
III°B	Anaís Millaray Painenao Muñoz	F	Trastorno Déficit Atencional
III°B	Jesús Antonio Calderón Cantillana	M	Trastorno Déficit Atencional
III°B	Joaquín Esteban James Tobar	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
III°B	Sebastián Benjamín Olivares Aravena	M	Trastorno Déficit Atencional
III°B	Richard Alexander San Martín González	M	Trastorno Déficit Atencional
IV°A	Gulianna Antonella Morales Valenzuela	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
IV°A	Martina Paz Díaz Campos	F	Dificultad Específica del Aprendizaje
IV°A	Natalia del Pilar Cayul Cayul	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
IV°B	Martín Ignacio Muñoz Concha	M	Dificultad Específica del Aprendizaje
IV°B	Juan Ignacio Tobar Arenas	M	Dificultad Específica del Aprendizaje
IV°B	Sergio Felipe Valladares Riquelme	M	Dificultad Específica del Aprendizaje

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

6.3. Estudiantes con necesidades educacionales especiales permanentes (NEEP) año 2022

Curso	Nombre Completo	SEXO	Diagnóstico - Tipo de NEE	Utiliza ayuda Técnica	Detalle de ayuda técnica
PK°A	Mateo Holguín Díaz	M	Retraso global del desarrollo	NO	
PK°B	Matías Agustín Sandoval González	M	Trastorno del espectro autista	NO	
PK°B	Aquiles Agustín Martínez Miño	M	Retraso global del desarrollo	NO	
PK°C	Raffaela Jacqueline Herrera Herrera	F	Trastorno del espectro autista	NO	
PK°C	Josef Baltazar Zamora Retamal	M	Retraso global del desarrollo	NO	
K°A	Joaquín Andrés Zúñiga Laurie	M	Síndrome de Down	NO	
K°A	Benjamín Alonso ValdebenitoHerrera	M	Trastorno del espectro autista	NO	
K°B	Fabrizio Luciano Simanca Corro	M	Retraso global del desarrollo	NO	
K°B	Rafaela Ignacia Chávez Toro	F	Retraso global del desarrollo	NO	
K°C	Monserrat Alejandra Estolaza Romo	F	Retraso global del desarrollo	NO	
K°C	Agustín Elías Molina Hernández	M	Retraso global del desarrollo	NO	
K°C - EXC	Benjamín Ignacio Perán Quezada	M	Trastorno del espectro autista	NO	
1°A	Mateo Agustín Rojas Benítez	M	Discapacidad Visual	NO	
1°A	Arianne Nahomi Cedeño Díaz	F	Trastorno del espectro autista	NO	
1°B	Mía Pascal Fuentes Campos	F	Trastorno espectro autista	NO	
1°B	Monserrat Millaray Freire García	F	Trastorno espectro autista	NO	
2°A	Ángelo Alejandro Tapia Trigo	M	Trastorno del espectro autista	NO	
2°A	José Patricio González Vásquez	M	Trastorno del espectro autista	NO	
2°A EXC	Vicente Araos Avaria	M	Trastorno del espectro autista	NO	

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

2°A EXC	Joaquín Erices Herrera	M	Trastorno del espectro autista	NO	
2°B	Joaquín Wladimir Villanueva Palma	M	Trastorno del espectro autista	NO	
2°B	Daniel Alejandro Tapia Alfaro	M	Trastorno del espectro autista	NO	
3°A	Cristóbal Andrés Riveros Núñez	M	Discapacidad intelectual Moderada	NO	
3°A	Máximo Agustín Pardo Pérez	M	Discapacidad Múltiple	NO	
3°B	Maximiliano Joaquín Pérez Morgado	M	Discapacidad intelectual Leve	NO	
3°B	Julián Andrés Salamanca Carrero	M	Discapacidad Múltiple	NO	
4°A	Ángel Quijada Fuentes	M	Trastorno del espectro autista	NO	
4°B	Jean Pierre Herrera Cortes	M	Trastorno del espectro autista	NO	
4°B	Francisca Aleida Peralta Contreras	F	Trastorno del espectro autista	NO	
5°A	Ignacio Andrés Castro Osses	M	Trastorno del espectro autista	NO	
5°A	Alonso Mateo Herrera Vásquez	M	Trastorno del espectro autista	NO	
5°B	Mateo Eduardo Díaz Conejera	M	Trastorno del espectro autista	NO	
6°A	Noelia Ester Quevedo Morales	F	Discapacidad Visual	NO	
6°A	Agustín Alonso Macías Zurita	M	DI	NO	
6°B	Cristian Ignacio Cornejo Ortega	M	Trastorno del espectro autista	NO	
6°B	Fernanda Antonia Sánchez López	F	Hipoacusia Severa	SI	Sistema FM
7°A	Rosario Betsabé Cayul Cayul	F	S. DOWN	NO	
7°A	Martin Mauricio Hidalgo Vera	M	Trastorno del espectro autista	NO	
7° A EXC.	Matías Ignacio Villegas San Martin	M	Discapacidad Intelectual	NO	
7°B	Benjamín Ismael Miranda Lara	M	Trastorno del espectro autista	NO	

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

7°B	Almendra Anaís Reyes Rojas	F	S. DOWN	NO	
8°A	Vicente Marcelo González Paredes	M	Baja Visión	NO	
8°A	Martina Fernanda Díaz Opazo.	F	TEA	NO	
8°B	Darlin Marcela Atabales González	F	DI LEVE	NO	
I°A	Felipe Alonso Montenegro Castañeda	M	Trastorno del espectro autista	NO	
I°B	Diego Iván Montenegro Castañeda	M	Trastorno del espectro autista	NO	
II°A	Emilio Salvador Toledo Aravena	M	Trastorno del espectro autista	NO	
II°A	Guillermo Alonso Paredes Paredes	M	Discapacidad Intelectual Leve	NO	
II°B	Brenda Belén Navarrete Mondaca	F	Trastorno del espectro autista	NO	
III°A	Elizabeth Millaray Pastén Muñoz	F	Trastorno del espectro autista	NO	
III°B	Diego Alexander Nahuelqueo Peña	M	Discapacidad Múltiple	NO	
III°B	Rubén Emmanuel Díaz Avalos	M	Trastorno del espectro autista	NO	
IV°A	Constanza Alejandra Atabales Ruiz	F	Discapacidad Intelectual	NO	
IV°A	Monserrat Alejandra Ovalle Aravena	F	Discapacidad Múltiple	NO	

(*) Cabe mencionar que la asistencia de estos alumnos estará a cargo del docente encaso de estar en aula y/o monitores de patio.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

6.4. Detalle de la estructura del establecimiento.

1. Descripción de la Instalación.	
Propietario	Fundación Educacional Pudahuel
Dirección	Avenida el tranque #1320
Comuna	Pudahuel
Construcción	La construcción de todos los recintos está conformada con estructura de hormigón armado y albañilería reforzada. De acuerdo con planos del proyecto de cálculo.
Muros	Todos los muros perimetrales que suscribe al terreno está hecha de albañileríay cadenas respectivamente Muros Interiores: Albañilería y hormigón armado.
Piso	Todos los recintos están compuestos de acuerdo con las zonas y lugares de trabajo. Salas, cocinas, casino, dependías de dirección, laboratorios, talleres y baños, Cuentan con cerámicas, porcelanatos, alfombras
Piso Superior	Cuenta con losas de hormigón armado con sus correspondientes vigas de acuerdo con proyecto de calculo
Cielo Falso	Para los primeros pisos el Cielo de los recintos es de losa de hormigón armado con su correspondiente terminación acorde a los recintos Para el segundo piso el Cielo de los recintos es de cielo falso registrable de planchas de fibra mineral incombustible
Escaleras	Las escaleras que cuenta esta construcción son de hormigón armado y otras de estructura metálica de acuerdo con el proyecto estructural. Cumpliendo con todas las medidas en caso de evacuación
Cubierta Techo	Planchas metálicas sobre estructura metálica de dos aguas

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Superficie	5345,15 mts2	
Estado	Buen estado de habitabilidad	
Colindancias		**Separación**
Norte	Consultorio Raúl Silva Henríquez Pudahuel norte	6 metros
Sur	Conjunto habitacional El Comendador	1. metro
Este	Calle Principal (avenida el Tranque)	5 metros
Oeste	Conjunto Habitacional José Manuel Guzmán	1 metro

RECURSOS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	
Extintores (SI /NO) / Cantidad	Si, veinticinco **extintores portátiles** 20 polvo Químico Seco 05 Dióxido de Carbono
Red Húmeda (SI /NO)	Si, nueve Red Húmedas
Sistema de detección humo (SI /NO)	NO
Alarma	**Si, una Sirena**, ubicada en exterior de biblioteca
Salidas de Emergencias	**Si, dos salidas**: Puerta principal y Portón Sur
Zonas de Seguridad	**6 zonas de seguridad** Z1: Exterior casino alumnos Z2: Patio de la Virgen Z3: Patio Básica Z4: Cancha N°1 Z5: Exterior Administración Z6: Cancha N° 3
Botiquín de Emergencia (SI /NO)	SI, en sala de primeros auxilios
Luces de emergencia	Sí
Tabla Espinal	Si, una en sala de primeros auxilios
Sillas de ruedas	Si, tres en sala de primeros auxilios
Camillas fijas	Si, dos en sala de primeros auxilios
Circuito de vigilancia	Si, treinta y dos cámaras

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Desfibrilador Automático	Si, en hall central
Desfibrilador Automático	1, en Hall secretaria

VII.- AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO EMERGENCIA		
	Nombre Contacto	**Números de Contacto**
Directora	María Constanza Rodríguez Correa	**998956904**
Coordinador Seguridad Escolar	Miguel Jesús Carrasco Moreno	**973020727**

Institución	**Nombre contacto**	**En caso de (tipo de Emergencia)**	**Números de Contacto**	**Dirección**
SAR La Estrella, (Posta el Lazo de Pudahuel) **Ambulancia 131**	Margarita Rojas	Accidente, Incendio, Enfermedades Comunes.	226127103	El lazo #8631, Pudahuel
Cuerpo de Bomberos **Bomberos 132**	Germán Quilapán	Incendio, Fuga de Gas, Accidentes Laborales y de Trayecto.	226433027	La estrella #1101 Pudahuel
Carabineros Plan cuadrante 236 A. Sub. Comisaria Pudahuel Norte.		Accidentes, asaltos, robos, artefactos explosivos y otras.	996070661	El Arado 9033, Barrio Teniente Merino, Pudahuel
Delegado plan cuadrante 236 A. Visita el colegio. **Carabineros 133**	Carlos Morales	Accidentes, asaltos, robos, artefactos explosivos y otras.	64322563	
ACHS	Ambulancia	Accidentes de trabajo graves o fatales y emergencias		Av. Los

		Accidentes del trabajo que requieran traslado	1404	Pajaritos #2521 Maipú
Empresa de electricidad Enel		Corte de electricidad	600 696 0000 22 696 0000	
Aguas Santiago Poniente		Corte del agua potable	22 467 1096	
Gas Abastible		Problemas o fugas de gas	600 200 9000	

Nombre apoderado	**Nombre alumno**	**Números de Contacto**	**Dirección**	**Cargo del centro de padres**
Rodrigo Villarroel Gutiérrez	Gaspar Villarroel Gómez	96318172	Cerro Cóndor Sur 9548	Presidente
Antonia Acevedo Torres	Gaspar Estrada Acevedo	94294614	Pasaje Perales 1351	Tesorera

VIII.- GLOSARIO

ACCEDER: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.

ACCIDENTE ESCOLAR: Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

AIDEP: Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.

AJUSTES RAZONABLES: Según lo señala la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, se refieren a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones

con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
ALARMA: Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

ALERTA: Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

AMAGO DE INCENDIO: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

AMENAZA: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

AUTOCUIDADO: Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

CAPACIDAD: Es la combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles de la comunidad educativa que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de una emergencia o desastre. (Elementos, acciones, contactos, organismos o instancias de la unidad educativa o del entorno). El principal recurso es el ser humano individual u organizado.

CAPACIDAD DE RESPUESTA: Es la acción de articular y gestionar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con que cuenta una comunidad en un territorio determinado, de acuerdo con lo establecido en un plan de emergencia o respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

COMUNICACIÓN: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y compresible por todas las partes involucradas.

COORDINACIÓN: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

DAÑOS: Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior puede constatar en efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

DESARROLLO: Es comprendido como el aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mejorar la seguridad y calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las nuevas

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

generaciones.

DESASTRE: Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada.

Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami. Inundaciones que provoquen grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

DISEÑO UNIVERSAL: Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

EJERCICIO DE SIMULACIÓN: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

EMERGENCIA: Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que pro- duce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta.

Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

EVACUACIÓN: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

EXTINTORES DE INCENDIO: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

EVENTO O INCIDENTE: Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

GESTIÓN DEL RIESGO: Se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

IMPACTOS: Corresponde a los cambios o modificaciones que, a partir del evento o incidente adverso, se producen en las condiciones de vida de las personas, en sus interacciones habituales, en su entorno, en su habitabilidad, en su lugar de trabajo, en su estado psicológico, vale decir, son los desequilibrios que se producen en su habitualidad, estos no siempre pueden ser cuantificados.

MITIGACIÓN: Son todas aquellas actividades tendientes por reducir o aminorar el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento.

NECESIDADES: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas de acuerdo con la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios, albergues, habilitación de rutas alternativas, rescate, traslado a centros asistenciales, entre otros. La prioridad debe centrarse en las necesidades básicas de vida de las personas: techo, alimentación, luz, agua y abrigo.

PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

PLAN: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

PLAN DE EMERGENCIA: Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME): Es el instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que posibilita concretar los sueños y sentidos pedagógicos que la caracterizan y, por tanto, establecer un proceso de mejoramiento continuo que pone en práctica lo declarado en el PEI. Este instrumento de planificación se define a partir de objetivos a cuatro años – en coherencia con los sellos institucionales-, y guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo que las comunidades educativas tomen decisiones, en conjunto con su sostenedor, y organicen los recursos del establecimiento para contribuir con la implementación del PEI, a través de periodos anuales que permitan ir concretando y avanzando en el logro de resultados a mediano plazo.

PREVENCIÓN: Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.

PREVENCIÓN DE RIESGOS: Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.

PROCESO: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

PROGRAMA: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnostico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): Es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo de cada comunidad educativa. Este expresa el horizonte formativo y educativo del Establecimiento Educacional, es la propuesta orientadora que define el modo en que se vivirá el proceso formativo al interior de la escuela/liceo y releva los sellos que se desarrollarán en cada uno de los procesos e iniciativas a llevar a cabo.

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres. El Sistema de Naciones Unidas lo define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

RIESGO: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

SEGURIDAD ESCOLAR: El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

USO ESCALONADO DE RECURSOS: Empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en protección civil. Implica un uso gradual de recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo con las necesidades. En la medida que los recursos

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

no son suficientes, se deben ir anexando, de acuerdo con prioridades.

VIAS DE EVACUACIÓN: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

VULNERABILIDAD: Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

ZONA DE SEGURIDAD: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

IX. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

La primera acción es identificar y reconocer las diferentes amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesta la comunidad educativa, como también las capacidades o recursos que ésta posee o puede desarrollar. Esta información deberá quedar representada en un mapa o cartografía con simbología sencilla. El desarrollo de esta etapa se debe realizar con la participación del máximo de personas involucradas con el Establecimiento Educacional, a fin de facilitarla labor del Comité de Seguridad Escolar.
Luego de obtener el diagnóstico de la realidad y la priorización de los problemas detectados, se diseñan programas de intervención, apoyándose para tal efecto de los modelos que, para riesgos específicos, han dispuesto organismos especializados: Bomberos, Carabineros, Salud, Organismos Administradores de la Ley 16.744, Municipio, etc.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

ESTA METODOLOGÍA ESTÁ COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES ETAPAS:

ANÁLISIS HISTÓRICO

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE RESPUESTA

9.1. Diagnóstico de riesgos y recursos

Planilla N°1: Análisis Histórico: ¿Qué nos ha pasado?

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?					
Fecha	**¿qué nos sucedió?**	**Daño a personas**	**¿cómo se actuó?**	**Daño a la Infraestructura**	**Seguimiento**
oct-13	Por mantener las luminarias de la cocina concesionada encendidas 24 horas, durante todo el fin de semana, se genera calentamiento de ballast, incendiando el equipo.	Sin daños a personas	No se realiza ninguna Intervención	Daño a la luminaria,piso cerámico, daño pintura interior a comedor del del	No mantener luces encendidas, Inversión en equipos de iluminación, cambio de equipos por base de metal.
jun-17	Por trabajos soldaduras de personal de mantención al elevar 60 cm una reja colindante con el lado sur, se provoca Quema de pastizales fuera del colegio	Sin daños a personas	Se controla la quema con equipos contra incendios delcolegio, junto a la labor de vecinos.	No hubo daño	No se realiza seguimiento

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

jun-17	Docente recibe un pelotazo al dirigirse a sala de clases	Lesiones en oído medio	Se deriva a la mutualidad. Sedesignan espacios para jugar con balones de futbol	No hubo daño	No se realiza seguimiento
jul-17	Junior caminando al interior del establecimiento, tropieza con un objeto, cae y se dobla su pie	Trabajador sufre fractura de su pie a la altura del talón	Se deriva a mutualidad	No hubo daño	No se realiza seguimiento
ago-17	Orientadora durante el trayecto al colegio, frenasu vehículo de manera imprevista	Esguince Cervical por efecto Látigo	Por sus medios se dirige a la mutualidad	No hubo daño	No se realiza seguimiento
sep-17	Auxiliar de Aseo al momento de entrar contenedores de basura, se aprisiona su dedo	Auxiliar con esguince de dedo	Se deriva a la mutualidad	No hubo daño	Se fija rampa de acceso al contenedor de basura.
sep-17	Auxiliar de Aseo, realizando sus labores en el patio, recibe un pelotazo	Si, contusión en rostro	Se deriva a la mutualidad	No hubo daño	No se realiza seguimiento
dic-17	Amago de Incendio, edificio "J" Camarines de Damas, Trabajo realizado por personal Contratista	Sin daños a personas	Se notificó a Bomberos, quienes llegaron, pero no realizaron intervención, se realizó un simulacro de emergencias y se activó plan de evacuación	Daño de 3 placas OSB, Que fueron cambiadas por la empresa contratista	Reforzamiento de los trabajos de soldadura, solicitud de vigía, ya que el contratista trabajando solo.
ene-18	Docente al caminar con su teléfono en la mano, se golpea con una banca de cemento	Docente sufre golpe en su pie, generando contusión	Se deriva a la mutualidad	No hubo daño	No se realiza seguimiento
may-18	Terapeuta Ocupacional recibe golpe en la cara al momento de contener un alumno	Profesional con golpe en su rostro	Se deriva a enfermería, posteriormente a la mutualidad	No hubo daño	No se realiza seguimiento

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

may-18	Auxiliar de Aseo al subir a mesa para cerrar ventana, sufre una caída	Si, contusión	Se deriva a la mutual	No hubo daño	Se designa al personal encargado de apertura y cierre de las ventanas
nov-18	Discusión de un grupo de apoderados de Kínder y Primero Básico con Administrativos del Establecimiento en proceso de matriculas	Sin daños a personas	Se comunica el proceso de funcionamiento interno, a los apoderados.	No hubo daño	Se solicita a portería que se designe orden de llegada y permite el ingreso mediante sistema de números
Año 2020	Cierre de establecimiento por Pandemia CORONAVIRUS	Sin daño a personas	Se adapta rápidamente al contexto social, implementando clases remotas y activando protocolos	NO	Permanente

Importante:
Realizar este análisis histórico permite identificar amenazas que puedan afectar o que han afectado al Establecimiento Educacional.
Es importante identificar todas las amenazas a las cuales puede estar expuesto el Establecimiento Educacional.

9.2. Investigación en terreno: ¿dónde y cómo podría volver a pasar?

Recorrer el Establecimiento Educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).

Planilla N°2: Investigación en Terreno

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?			
Condiciones de riesgo (amenazas, Vulnerabilidades, capacidades)	**Ubicación**	**Impacto eventual**	**Encargado/a de Solucionarlo**
Ausencia de procedimiento de Trabajo seguro, Trabajos en caliente (Soldaduras, Corte con galleteros)	Depto. de Mantención	Incendio al interior del establecimiento, y daño al entorno	Encargado de mantención y Prevencionista de Riesgos

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Alumnado juega con balones de fútbolde material solido	Interior del Establecimiento	Golpear a personal Docente, Asistentes, Administrativos y alumnado, generando lesiones	Coordinador de Seguridad Escolar
Se utiliza el mismo mecanismo (Timbre), para indicar el recreo y una señal de Alarma.	Todo el Establecimiento	No evacuar en caso de Emergencias, confundiendola señal de Alarma con Recreo. Se adquirió en diciembre 2018	Depto. de Adquisición y Mantención
Instalaciones Eléctricas deficientes	Edificios A YB	Riesgos de incendio.	Depto. de Adquisición y Mantención
Deficiencia en Mantenimiento de equipos de extinción	Interior del establecimiento	Riesgos de incendio.	Depto. de Adquisición y Mantención
Cambio de panderetas colindantes, dañados por los alumnos.	Frente a muro de escalada, costado norte del establecimiento	Caída de estructura, por apoyo de niños que esperan su turno para escalar el muro	Depto. de Adquisición y Mantención
Ausencia de semáforo en av. El tranque Comunidad Educativa	Entrada, Entorno del Establecimiento Educacional	Riesgo de Atropello de la comunidad escolar, choque entre vehículos por falta de señalizaciones	Coordinador de Seguridad Escolar
Pandemia producida porSarCov2 CORONAVIRUS	Ambiental	Riesgo Biológico con probabilidad de adquirir enfermedad pulmonar	Autoridad Sanitaria/Dirección del establecimiento

9.3. Discusión y análisis de los riesgos y recursos

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Planilla N°3 Priorización de riesgos y recursos

PRIORIZACIÓN RIESGOS **(de acuerdo con los recursos necesarios y disponibles)**			
Punto crítico **(vulnerabilidad identificada)**	**Ubicación**	**Riesgo** **Alto, bajo, medio**	**Requiere recursos** **humanos, financieros,** **Apoyo técnico, otros**
Probabilidad de contagio por CORONAVIRUS	Ambiental	Alto	Recursos para la adquisición de productos sanitizantes y desinfectantes, barreras acrílicas, elementos de protección personal
Ausencia de semáforo en Av. El Tranque, Comunidad Educativa resulte accidentada	Entrada, Entorno del Establecimiento Educacional	Alto	Seguimiento a la solicitud y gestión Directiva hacia la Municipalidad
Se utiliza el mismo mecanismo (Timbre), para indicar el recreo y una señal de Alarma	Toda la Comunidad escolar	Alto	Departamento de Adquisiciones Compra e instalación de Sirena. Se adquirió en diciembre 2018
Instalaciones Eléctricas deficientes	Edificios A Y B	Alto	Depto. de Mantención: Cotización de un levantamiento de las condiciones eléctricas.
Ausencia de procedimiento de Trabajo seguro, Trabajos de Soldaduras y Corte con galleteros	Departamento de Mantención	Medio	Encargado de mantención y Prevención de Riesgos
Cambio de panderetas colindantes, dañados por los alumnos.	Muro colindante Norte	Bajo	Cotizaciones del trabajo a realizar, Dpto. de Adquisiciones y Mantención
Alumnado juega con balones de futbol de material solido	Patios del Establecimiento	Bajo	Compra de balones de esponja para todo el alumnado, Departamento de adquisiciones

Es importante considerar el orden de las situaciones de riesgos en función de la importancia de riesgos detectadas.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

9.4. Elaboración del mapa de riesgos

Culminada la etapa de Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración del Mapa que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.

Este podrá ser un croquis o plano sencillo, utilizando simbología conocida por todos y todas, debidamente indicada a un costado de este.

• Recursos o capacidades detectadas, indicando, por ejemplo, zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de extintores, red húmeda, red seca, salas o equipamiento de primeros auxilios, personas capacitadas en primeros auxilios, etc.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Planilla N°4: Mapa de riesgos y recursos.

Ubicar en el croquis las zonas de amenaza, zonas de seguridad, vías de evacuación, recursos tales como extintores, botiquín, etc.

4. 1. Mapa de recursos internos.

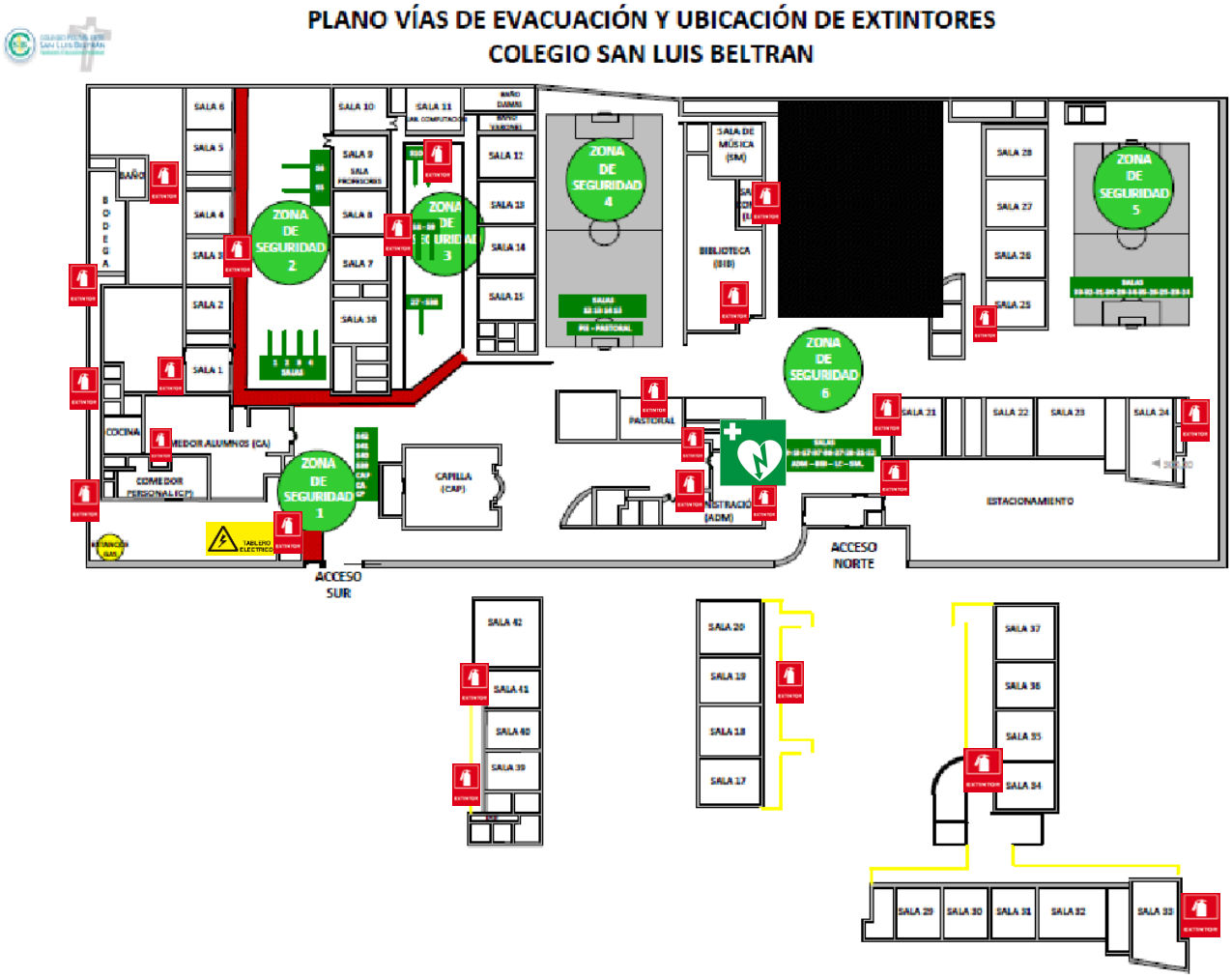

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Simbología	Descripción
	Desfibrilador Automático
	Red Húmeda
	Extintor de Incendios
	Tablero eléctrico
	Zona de Seguridad

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

4.1.1. Mapa de recursos externos.

a. Carabineros

4.1.2. Mapa de recursos externos.

b. Bomberos

4.1.3. Mapa de recursos externos.

c. Centro de salud - Cesfam Raúl Silva Henríquez

d. Centro de salud - Hospital Metropolitano Félix Bulnes

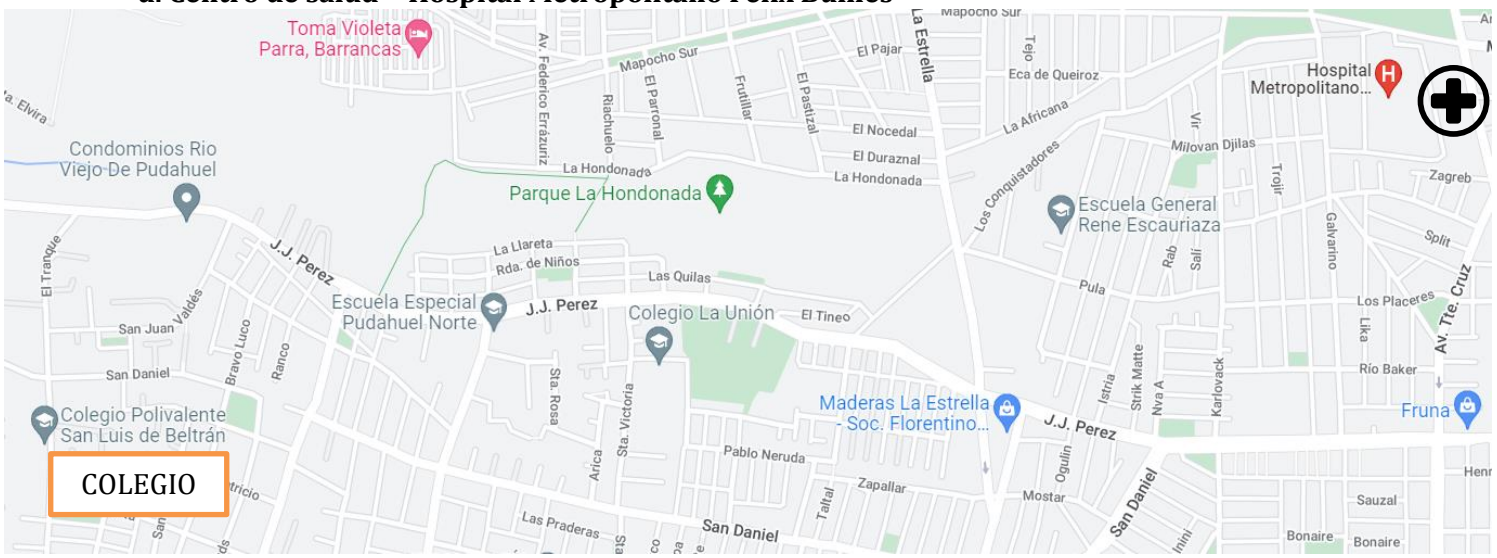

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

9.5. Planificación

A partir de la identificación y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgosy Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta, para la comunidad educativa.

Se establecerá un plan anual de capacitación en el uso de extintores, la que será dictada en el mes de febrero de cada año el organismo administrador de la ley N° 16.744 para todos los colaboradores del establecimiento. En caso que el ingreso sea posterior a la fecha de capacitación, será ejecutada en el momento que se realice inducción de prevención de riesgos, para estos efectos conocida como ODI (obligación de Informar).

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

X.- ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN)

10.1. Acciones preventivas y/o de respuesta

Desde la gestión institucional, frente a una situación de emergencia o desastre, es necesario, entre otras acciones, contemplar la modificación del calendario anual, eventual traslado de subvención escolar, contención emocional, ajuste curricular y resguardo de la infraestructura y material pedagógico que permita retomar las clases lo más tempranamente posible, después de ocurrido el evento, contribuyendo a la formación de una comunidad educativa que avanza en prevención y resiliencia, resguardando el derecho a la educación de los y las estudiantes, entendiendo la escuela como espacio seguro.

El director/a junto al equipo directivo cumple un rol esencial en la organización de su comunidad educativa, los recursos de gestión organizacional y pedagógica cobran vital importancia en el apoyo para retomar la cotidianidad escolar.

Planilla N°5: Plan de acción y programa de prevención de riesgos.
Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
Acciones	**Actividades**	**Fechas**	**Gestión Administrativa y/o Presupuestaria Requerida**	**Recursos Y apoyos Requeridos (humanos o Materiales)**	**¿quién realiza ¿seguimiento de la actividad?**
Realizar simulacros trimestrales	Poner a prueba el plan en distintas situaciones	*09/2022 *12/2022 *03/2023 *06/2023 *09/2023	Determinar equipo evaluador	Registrar ejercicio de simulacro	Coordinador de seguridad escolar
Revisión de equipos de extinción	Verificar que los equipos se encuentren en óptimas condiciones	Anual	Presupuesto anual	Lista de chequeo	
Revisión luces de emergencia	Verificar que los equipos se encuentren en óptimas condiciones	Anual	Determinar equipo evaluador	Lista de chequeo	

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Realizar capacitación reanimación cardiopulmonar	Capacitar a nuevos colaboradores en el uso de desfibrilador automático	Anual	Solicitar capacitación oal	N/A	

Planilla N°6: Cronograma.

Para cada acción identificada, es importante desarrollar un cronograma, identificando: responsables, tiempos, recursos, etc.

XI.- Elaboración de planes de respuesta o protocolos de actuación para cada riesgo identificado (metodología acceder)

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

11.1. Procedimiento del plan de respuesta o protocolo de actuación para cada riesgo identificado (metodología acceder)

Sismo - Terremoto

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
Sismo – Terremoto

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Todos Los profesores en aula
Comité de seguridad escolar

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN SISMO.

1.- DURANTE UN EVENTO

SI SE ENCUENTRA EN SALA O BAJO TECHO:

a. Los monitores deberán llevar a la práctica todas las acciones empleadas dentro de los simulacros de sismos para mantener la calma y serenidad del alumnado en general que se encuentre en la sala de clases apoyados por los respectivos docentes que se encuentren en lasrespectivas aulas.
b. La primera instrucción que deberán dar los monitores es el llamado a mantener lacalma durante es siniestro.
c. Además, pedirles a los alumnos que se alejen de objetos como ventanas, repisas, objetos pesados, estantes o muebles que se encuentren a su alrededor y puedan caerse.
d. Los alumnos deben protegerse debajo de las mesas inmediatamente se percibe el movimiento telúrico, dadas las características de la construcción se sugiere este procedimiento, ya que se protegen de las esquirlas de vidrio y luminarias (no se usa el triángulo de la vida, ya que el peligro mayor no está relacionado con derrumbes)
e. En las áreas donde no sea posible cubrirse se deben ubicar en una pared interior.
f. En la biblioteca administración, inmediatamente aléjese de las ventanas y libreros. Protéjase debidamente.
g. En los laboratorios todos los mecheros deben ser apagados (de ser posible) antes de protegerse.
h. Debe instruir además alejarse de las sustancias químicas peligrosas que pudieran derramarse.
i. En el salón de usos múltiples (cocinas, baños, comedores, etc.) cúbrase bajo las mesaso acérquese a las paredes interiores, alejándose de las ventanas.
j. Si no es posible salir del aula, use un silbato para alertar a los rescatistas.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

SI SE ENCUENTRA EN EL PATIO O RECREO:

a. Los alumnos deben permanecer quietos, alejándose de los lugares que puedan generar algún peligro, SIN CORRER
b. Vaya a un espacio abierto, alejado de edificios y líneas eléctricas que pasen sobre su cabeza.
c. Tírese al suelo o agáchese (sus piernas no estarán estables). Observe para estar pendiente de los peligros por si necesita moverse.
d. Al percibir la alarma deben caminar hacia la ZONA DE SEGURIDAD, en orden, SIN CORRER, ubicándose en el lugar asignado a cada curso
e. No deben permitir que exista la histeria colectiva del alumnado evitando que corran hacia cualquier lugar, para evitar lesiones personales.
f. Un encargado del comité de seguridad escolar será designado por el coordinador de seguridad escolar para habilitar las vías de evacuación con la extracción de las llaves de estas.
g. Las llaves se encontrarán ubicadas en un lugar conocido por todos los miembros del comité, en caso de que si a falta de algún encargado del manejo de llaves si problemas otro pueda suplirlo.
h. Las puertas pueden bloquearse al cerrarse con fuerza con el movimiento del edificio durante el terremoto.
i. Si la puerta se atora, puede ser necesario usar la palanca y guantes para abrir la puertao quebrar las ventanas y salir del aula.

DESPUÉS DE UN EVENTO SÍSMICO REAL:

j. Cada alumno debe dejar la silla dentro de la mesa y las vías de desplazamiento despejadas de bolsos o cualquier objeto de bloquee el camino.

k. Los bolsos deben dejarse sobre la mesa.

l. El alumno ubicado en la primera mesa más cercano a la puerta comienza la evacuación

m. Los alumnos abandonan en orden desde la ubicación más cercana a la puerta

n. Los alumnos abandonan la sala de clases en una hilera

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE DESAPARECIDOS:

1. Empezar la búsqueda de todo el edificio escolar.
2. Buscar en salas y evacue en lo posible a los lesionados hacia la zona de enfermería, de no ser así siempre debe estar preparado con elementos básicos de atención y primeros auxilios para prestar ese servicio hasta que se presenten los organismos de salud competente.
3. Organizar a los otros Equipos de Respuesta a Emergencias como Equipo de Primeros Auxilios, Equipo de Evaluación de Seguridad/Daño, Equipo, y Equipo de Apoyo.
4. Entregar la información obtenida en la etapa de rescate de manera oportuna al Coordinador de Seguridad Escolar con el propósito de actuar de manera más rápida en las labores de derivación a centros asistenciales.
5. Revisar las salas para asegurarse de que no quede nadie en los salones.
   6.- Reportar las actividades al coordinador de seguridad escolar.
6. Cerrar puertas después de verificar que están vacías.
7. Inspeccionar todos los servicios básicos en busca de fugas.
8. Cerrar las tuberías de cualquier servicio que se sepa o se sospeche que tiene fuga.
9. Notificar a la directora y al Coordinador de Seguridad Escolar.
10. Notificar a las empresas de servicios públicos sobre cualquier ruptura o sospecha de ruptura en las líneas de servicios según el reporte de los encargados de estas inspecciones.

EVALUACIÓN PRELIMINAR DESPUÉS DEL EVENTO:

Será obligación del COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD del colegio y del COMITÉ DE SEGURIDAD verificar los daños materiales y lesiones a las personas que se presenten después de la emergencia.

Evaluación generalizada de daños materiales que pueda sufrir el establecimiento:

- ✓ Derrumbes de infraestructura
- ✓ Daño a las instalaciones del establecimiento.

  Caídas de alumbrado eléctrico
- ✓ Ruptura de cañerías de agua, gas (debe cortar de manera oportuna la circulación de estesuministro), etc.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

EVALUACIÓN DE LESIONES PERSONALES:

Lesiones leves: golpes, caídas, cortes, desmayos, ataques de pánico que sufran las personas que se encuentren en el establecimiento y que sean de carácter leve

Lesiones de mediana gravedad: golpes, caídas, cortes, desmayos, que sufran las personas quese encuentren en el establecimiento y que deban ser atendidas de forma inmediata.

Lesiones graves: heridas expuestas, amputaciones, fracturas de gravedad, infartos cardiovasculares, u otras que sufran los ocupantes del establecimiento y que comprometan lavida de estos, para prestar ayuda de primeros Auxilios y ser derivados a un centro asistencialde manera inmediata.

Todas las lesiones mencionadas anteriormente serán atendidas por las personas capacitadas y entrenadas para ello en sala de primeros auxilios, el comité paritario de higiene y seguridaddejara previamente establecido quienes de sus miembros serán las personas que prestaran esta ayuda y además quienes concurrirán a buscar de manera eficaz los equipos y elementos necesarios para atender estas necesidades tales como:

Camillas fijas (2)

Tabla espinal

Sillas de ruedas (3)

Botiquines

Elementos de primeros auxilios

Manuales de primeros auxilios, etc.

Estos elementos de apoyo serán sustraídos de la enfermería del establecimiento.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

DECISIONES.

El sistema de comunicación con los servicios de apoyo mencionados en la etapa de comunicación de este documento deberá realizarse dependiendo de la magnitud del sismo, de las posibles lesiones a los ocupantes del establecimiento y/o a los daños materiales que sufra el establecimiento educacional.

Dependiendo de la magnitud del siniestro se determinará si las clases deban ser o no suspendidas esta decisión quedará a cargo del coordinador general de seguridad escolar o porel contrario de sus suplentes en conjunto con la directora del establecimiento educacional.

EVALUACIÓN.

Esta evaluación se llevará a cabo con el fin de medir parámetros más minuciosos en ámbitos que afecten a nuestra comunidad educativa y sus alrededores.

La dirección del establecimiento y el comité paritario de higiene y seguridad y organismos externos realizaran las gestiones de evaluación para determinar de manera coordinada los siguientes aspectos:

Daños materiales:

Salas de clases: Se realizará la revisión a todas y a cada una de las salas de clases del establecimiento, constatando daños de los componentes principales de estas.

Instalaciones eléctricas: En esta se debe constatar que ningún cable, tanto de la instalación lumínica como de las tomas de fuerza se encuentren expuestos al contacto con las personas que puedan presentar electrocución.

Baños, cocina, comedores: Se verificará el estado de estos lugares constatando daños como derrumbes u otros que permitan dar autorización o prohibición del uso de estas zonas.

Enfermería: Este es un lugar que se debe analizar de manera categórica, ya que es desde este punto donde se sustraerán todos los elementos de ayuda primaria o primeros auxilios necesarios para suplir las necesidades de atención de lesiones de los afectados producto del sismo.

Todas las inspecciones que se realicen en el establecimiento se deberán presentar en un informe a la dirección para que posteriormente se presenten a los organismos pertinentes conel fin de prestar o no ayuda al resto de la comunidad como albergue de damnificados a causa del siniestro.

Daños personales:

Dados los informes preliminares de heridos se conocerán datos iniciales del suceso, pero en esta evaluación se recaudará información más acabada sobre estos eventos, para derivar de manera oportuna a los heridos de gravedad a los centros hospitalarios de la ciudad, recopilar

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

datos individuales de cada uno de ellos y comunicar los eventos a los apoderados de los afectados.

Esta evaluación estará a cargo de los especialistas que concurran al establecimiento

Estos datos serán entregados por los monitores a los miembros del comité de seguridad encargados de recopilar información, luego estos últimos otorgarán los informes a la directoradel establecimiento y al coordinador de seguridad escolar y estos últimos a los apoderados y organismos pertinentes.

READECUACIÓN DEL PLAN.

En el caso que se deba continuar con actividades anexas al plan de emergencia escolar los involucrados a este y todos aquellos que quieran prestar sus servicios a las posibles medidas tomadas a continuación de la emergencia (padres apoderados, alumnos, docentes, etc.) podrán prestar servicios de ubicación de albergados en el establecimiento si es necesario y si el edificio se encuentra en condiciones de utilización.

Después de terminada la emergencia y se pueda restablecer la normalidad dentro del establecimiento como el inicio de clases se reunirá la directora del establecimiento, el comité de seguridad y la brigadas de evacuación con toda la información recopilada dentro de la emergencia ocurrida y el plan de emergencia actual, con el fin de modificar todos los puntos bajos de este, reforzar y determinar todas las medidas que sean necesarias para complementar este plan de emergencia y optimizarlo de manera tal que no se produzcan los mismos errores para otra situación de estas características.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Las personas que forman parte de del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia, tanto de un sismo como de un incendio. Para ello deberán tenerbuenos canales de comunicación con la Direcciones de Protección Civil y Emergencia en todossus niveles y la ONEMI como se menciona en el Plan de Sismos. En el caso de incendios, mantener a las personas en disposición así mismo los equipos de amago y buena comunicación con bomberos.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- **A través de intercomunicadores**
- **A través de la central de monitoreo de cámaras**

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? **Sirena instalada en exterior de biblioteca**
¿Quién dará la Alarma? **Santiago Llantén** **Eduardo Poblete**
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: El Plan de contingencia frente a un sismo debe considerar la comunicación e información entre el Coordinador de Seguridad, los monitores de apoyo escolar y los apoyos externos. Para la comunicación con los puntos de apoyo que tiene el establecimiento, el Coordinador General de Seguridad es el Sr. Miguel Jesús Carrasco Moreno La comunicación interna la realizarán los profesores apoyados por los alumnos designados para ello. Las personas con responsabilidades en este ámbito tendrán que auto convocarse, es decir, concurrir sin necesidad de que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma. El Coordinador General de Seguridad Escolar, lo monitores de apoyo escolar y en general todo el Comité de Seguridad Escolar, deberán estar previamente organizados mediante reuniones que en el organigrama de actividades se expresa, y deberán actuar de manera coordinada para que la evacuación de todas las personas que se encuentren en el establecimiento sea el adecuado y para tomar todas las medidas posibles en caso de incidentes que traigan consigo daño a las personas. En el caso de un sismo será el Coordinador de General de Seguridad Escolar el encargado de asumir la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una evacuación. Los monitores de apoyo escolar asumirán la evacuación de las personas que se encuentran dentro del establecimiento y dirigirlos a las zonas de seguridad que les corresponde según plano de evacuación. Además, ellos deben reunir las informaciones necesarias como, por ejemplo: cantidad de alumnos evacuados, cantidad de apoderados evacuados, cantidad de personal evacuado, total de lesionados y gravedad de las lesiones. Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad de la Escuela por el Coordinador General.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: **Sala equipo directivo (administración)**

Coordinación y roles.

ACCIONES	**RESPONSABLE**	**REEMPLAZANTE**
Corte de suministros (luz, agua, Gas)	Eduardo Poblete	Santiago Llantén
Llamar a: Ambulancia, Bombero, Carabineros	Patricia Opazo	Mercedes Neira

Acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas ensituación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES
Tabla Espinal
Sillas de ruedas

Para establecer la comunicación dentro de la comunidad educativa y hacia los organismos externos de apoyo y/o el municipio, se debe elaborar un Directorio de Emergencia, con todos los contactos que sean necesarios.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE /INSTITUCIÓN	NRO. TELÉFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO	**REEMPLAZANTE**
Carabineros	64322563	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira
Bomberos	226433027	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira
Consultorio (Salud)	226127103	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira
Enel	600 696 0000 – 22 696 0000	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira
Aguas Santiago Poniente	224671096	Patricia Opazo Novoa	Mercedes Neira
Abastible	600 200 9000	Patricia Opazo Novoa	Mercedes Neira

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Según registros del terremoto de febrero 2010

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	**POSIBLE DAÑO**	**ACCIONES QUE REALIZAR**
Ruptura de muros perimetrales	Trizadura de muro	Bloquear área cercana a perímetro

Zonas de Seguridad

ZONAS DE SEGURIDAD	
EXTERNAS	CURSO O NIVEL
Z1: Exterior casino alumnos	Capilla – Comedor Alumnos – Comedor Personal – PIE – Salón (salas 39, 40, 41) – Sala 42 Laboratorio de ciencias.
Z2: Patio de la Virgen	**Zona A**: Sala 1 Kínder A – Sala 2 Kínder B – Sala 3 Kínder C
	Zona B: Sala 4 Prekínder A. – Sala 5 Pre-Kínder B – Sala 6 Pre-Kínder C
Z3: Patio Básica	**Zona A**: Sala 10 2 Básico B. – Sala 11 Laboratorio de computación – Baños alumnos, Sala 8 2 Básico A. – Sala 9 Sala de Profesores
	Zona B: Sala 7 1 Básico B. – Sala 38 1 Básico A
Z4: Cancha N°1	Sala 12 3 Básico A. – Sala 13 3 Básico B. – Sala 14 4 Básico A. – Sala 15 4 Básico B. – Pastoral – Enfermería – Centro multicopiado - Dto. Inglés – Dto. Lenguaje - Dto. Historia.
Z5: Exterior Administración	Sala 20 6 Básico B. – Sala 19 6 Básico A. - Sala 18 5 Básico B. – Sala 17 5 Básico A. – Sala 36 3 Medio A. – Sala 37 4 medio A. – Sala 28 8 Básico A. – Sala 27 8 Básico B. – Sala 21 2 Medio A. – Sala 22 2 Medio B. – Administración – Biblioteca – Laboratorio de biblioteca –Sala de Música – Camarines de mujeres y hombres -
Z6: Cancha N°3	Sala 33 Sala de telecomunicaciones – Sala 32 Laboratorio de automatización – Sala 31 4 Medio B Elec. Y Telecom. – Sala 30 3 Medio B. – Sala 29 4 Medio B. – Sala 34 1 Medio B. – Sala 35 1 Medio A. – Sala 26 7 Básico A. - Sala 25 7 Básico B. – Sala 23 Sala de Artes

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

	– Sala 24 Sala de Computación – Dto. De Arte – Dto. Deporte – Vespertino – Orientación – Dto. Matemática – UTP.

Incendio

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
Incendio

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Integrantes comité de seguridad escolar
Integrantes Comité Paritario
Cuerpo Docente

PROCEDIMIENTO QUE SEGUIR ANTES DE UN INCENDIO
Equipos de protección contra incendios como los extintores y red húmeda se encuentren operativos al momento de usarlos, en buenas condiciones y con sus respectivas mantenciones programadas. Efectuadas las capacitaciones para poder utilizar los extintores de incendios. Las personas encargadas de actuar en caso de emergencia deben saber la ubicación de los equipos de extinción más cercana para su pronta ejecución. En el colegio todas las personas que se desempeñan en ella conocen las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad. Mantención de la señalética de evacuación y zonas de seguridad en buen estado. Los extintores deben ser de acuerdo con los combustibles que se encuentran en las dependencias del recinto escolar. Las vías de evacuación se mantendrán debidamente despejadas. Desarrollar planes de entrenamiento permanente a los funcionarios y simulacros para los alumnos en caso de incendio para fomentar actitudes de control frente a estos siniestros ya que siempre se están utilizando nuevas técnicas para combatir un incendio.

DURANTE UN INCENDIO:

Detectado un incendio se debe dar alerta a viva vos por el recinto alertando al personal encargado de dar la alarma sonora.

Si no se logra controlar el incendio en su etapa de inicio, evacuar de forma inmediata y al exterior del recinto por las vías de escape.

Al momento de dar la alarma de evacuación externa todo el personal que se encuentre en la Escuela, incluyendo apoderados si los hubiere, debe abandonar sus dependencias, refugiándose en las zonas de seguridad predeterminadas.
Las personas que se encuentran evacuando el recinto deben hacerlo de forma ordenada o en fila, transitando por el lado derecho de la vía de evacuación, esto último para el ingreso expedito de bomberos.

Al momento de alertar el incendio al personal encargado de estas situaciones, deben desconectar la energía central eléctrica del colegio.

Los vehículos que se encuentran en el estacionamiento del recinto educacional deberán ser retirados, solo si entorpecen la labor de extinción y/o están dentro del área de influencia del fuego. Cualquier movimiento de ellos deberá ser posterior a la salida del personal.

El personal responsable revisa salas o baños con el objetivo de asegurar que dentro de ellas no se encuentren personas atrapadas y ciérrelas para que no ingrese humos o llamas, esto para que no se propague el incendio.

DESPUÉS DE UN INCENDIO:

Se deberá realizar un informe con los datos adquiridos en el catastro para saber si están todas las personas, las lesionadas, las que fueron derivadas a un centro hospitalario, etc.
Se realizará también un catastro de los bienes para calcular el daño que provoco a la infraestructura del establecimiento.

EVALUACIÓN PRIMARIA DESPUÉS DEL EVENTO:

Será obligación del comité paritario de higiene y seguridad y el comité de seguridad escolar del establecimiento verificar las lesiones a las personas y los daños materiales que se presenten después del siniestro (incendio) estas van a estar especificadas dentro del siguiente marco de evaluación.
Evaluación de lesiones personales.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Lesiones leves: Quemaduras de primer grado, que dañan solamente la capa externa de la piel golpes, también las caídas, cortes, desmayos, ataques de pánico que sufran las personas que se encuentren en el establecimiento y que sean de carácter leve.

Lesiones de mediana gravedad: Quemaduras de segundo grado, que dañan la capa externa y la que se encuentra por debajo de ella, también, golpes, caídas, cortes, desmayos, que sufran las personas que se encuentren en el establecimiento y que deban ser atendidas de forma inmediata.

Lesiones graves: Quemaduras de tercer grado, que dañan o destruyen la capa más profunda de la piel y los tejidos que se encuentran por debajo de ella, las heridas expuestas, amputaciones, fracturas de gravedad, infartos cardiovasculares, u otras que sufran los ocupantes del establecimiento y que comprometan la vida de estos, para prestar ayuda de primeros Auxilios y ser derivados a un centro asistencial de manera inmediata.

Las lesiones mencionadas anteriormente serán atendidas por las personas capacitadas y entrenadas para ello. El Comité Paritario de Higiene y Seguridad dejará previamente establecido quienes de sus miembros serán las personas que prestarán esta ayuda y, además, quienes se encargarán de otras tareas como:

Conseguir los elementos de primeros auxilios y manuales, el cual se encuentra inserto este plan.

Realizar evaluación general de daños materiales que pueda sufrir el establecimiento tales como derrumbes, caídas de alumbrado eléctrico, ruptura de cañerías de agua, gas (debe cortar de manera oportuna la circulación de este suministro).

DECISIONES:

En una emergencia de incendio siempre debe verificar la persona que detecto el fuego o inicio de incendio si puede apagarlo o mediante técnicas básicas como la utilización del extintor en caso de que no se pueda controlar debe dar el aviso correspondiente y evacuar el lugar siguiendo las instrucciones que están en este plan como evacuar a los alumnos del sector o establecimiento a sus respectivas zonas de seguridad por medio de los monitores de patio.

El sistema de comunicación con los servicios de apoyo mencionados en la etapa de comunicación de este documento deberá realizarse dependiendo de la magnitud de la emergencia de incendio ya que como se explica anteriormente si el fuego se puede amagar no será necesaria la comunicación mecanizada de emergencia.

Dependiendo de la magnitud del siniestro se determinará si las clases deban ser o no suspendidas esta decisión quedará a cargo del coordinador general de seguridad escolar o por el contrario de sus suplentes en conjunto con la directora del establecimiento educacional.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DESPUÉS DEL EVENTO:

Esta evaluación se llevará a cabo con el fin de medir parámetros más minuciosos en ámbitos que afecten a nuestra comunidad educativa y sus alrededores.

El comité de seguridad escolar en conjunto con la dirección del establecimiento y el comité paritario de higiene y seguridad realizaran las gestiones de evaluación para determinar de manera coordinada los siguientes aspectos:

DAÑOS MATERIALES.

Salas de clases: Se revisará el sector afectado por el incendio y cada sector que rodea el lugar de la emergencia, constatando daños de los componentes principales de éstas.

Instalaciones eléctricas: Se debe constatar que ningún cable, tanto de la instalación lumínica como de las tomas de energía se encuentren expuestos al contacto con las personas.

READECUACIÓN DEL PLAN:

Después de terminada la emergencia y se pueda restablecer la normalidad dentro del establecimiento como el inicio de clases se reunirá la directora del establecimiento, el comité de seguridad y la brigadas de evacuación con toda la información recopilada dentro de la emergencia ocurrida y el plan de emergencia actual, con el fin de modificar todos los puntos bajos de este, reforzar y determinar todas las medidas que sean necesarias para complementar este plan de emergencia y optimizarlo de manera tal que no se produzcan los mismos errores para otra situación de estas características.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Revisión permanente de las zonas más riesgosas como factor de incendio evitando apilar materiales combustibles, indicios de problemas eléctricos y otros.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- **A través de la central de monitoreo de cámaras**
- **Revisiones periódicas de los puntos críticos**

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?

Ante el inicio de un incendio, la persona que lo identifique tratará de hacer frente siempre y cuando sea un amago y que pueda ser extinguido con los equipos de extinción disponibles, en caso contrario, dará la alarma al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario, encargado de ciclo o comunicará directamente a la directora.

¿Cuándo se activa la Alarma?

La Alarma la constituye el evento mismo, por lo tanto, de deberá llevar a la práctica lo realizado en los ejercicios de simulacro de incendio y posterior al incendio se deberá ejecutar oportunamente el plan de emergencia de evacuación externa. Si el evento no es controlado de debe activar la sirena.

¿Quién dará la Alarma?

Santiago Llantén

Eduardo Poblete

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El Plan de Contingencia frente al Riesgo de Incendio debe considerar la comunicación e información entre los distintos actores como parte de los procedimientos de manejo y gestión de la emergencia de incendio ya que en una emergencia puede que el coordinador de seguridad no esté en un punto cercano y es necesaria una acción rápida de comunicación para actuar sobre ello.

Al producirse un siniestro, la primera alarma deberá ser a Bomberos, u posteriormente a los integrantes del comité, indicando 3 interrogantes:

QUIÉN informa.

QUÉ ocurre.

DÓNDE ocurre el incendio

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

El coordinador general de seguridad escolar y los monitores de apoyo deberán estar previamente organizados a través de entrenamiento de puesta en marcha de los distintos tipos de simulacros del plan.

En el caso de un incendio será el coordinador de General de Seguridad Escolar el que asumirá la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una evacuación según su organización.

El Coordinador de Seguridad deberá reunir información sobre cantidad de alumnos evacuados, de personal evacuado, de apoderados evacuados, cantidad total de lesionados y gravedad de las lesiones producto de las quemaduras y otros.

Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad del colegio.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala equipo directivo

Coordinación y roles.

ACCIONES	RESPONSABLE	REEMPLAZANTES
Activar y liderar plan de acción.	Miguel Carrasco (Coordinador de Seguridad)	Constanza Rodríguez (Directora)
Corte de suministros (luz, agua, Gas)	Eduardo Poblete– Santiago Llantén	Cristóbal Escobar
Llamar a: Ambulancia, Bombero, Carabineros	Patricia Opazo	Mercedes Neira-Vicente Farias
Percusión de extintores	Héctor Poblete	Francisco Ayala
Contacto con Padres, madres y/o apoderados.	María Teresa Díaz- Verónica Calderón-Magdalena Ossa	Verónica Díaz-Indira Díaz

Paro Cardiorespiratorio

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
Paro Cardiorrespiratorio

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Personal del Establecimiento Capacitado

PROCEDIMIENTO ANTE UN PARO CARDIORESPITARIO
ANTES DE LA PROBABILIDAD DE UN PARO: Se hará inspección visual de manera periódica del equipo, controlando que se encuentre en gabinete, que cuente con la carga adecuada para su funcionamiento y parches disponibles en condiciones apropiadas. De manera paulatina se deberá capacitar a todo el personal de establecimiento al objeto de aumentar la capacidad de respuesta. Desarrollar planes de entrenamiento permanente a los trabajadores y simulacros para los alumnos en caso Paro Cardiorrespiratorio. **DURANTE UN PARO:** Detectada la persona, se deberá llamar inmediatamente a la ambulancia y dar alerta a viva voz por el recinto alertando al personal encargado, coordinando de manera inmediata la persona que hará compresiones mientras se acerca el equipo para la descarga eléctrica. Procurar que el espacio de maniobra se encuentre despejado para dar rápido acceso a los equipos de emergencias. **DESPUÉS DE UN PARO:** Se deberá realizar un informe con los datos de la persona afectada, resultado de la intervención. Junto con esto, se deberá reponer los parches utilizados y analizar si el procedimiento cumplió el objetivo, debilidades y brechas a mejorar. **DECISIONES:** En una situación de Paro en el establecimiento, se evaluará la necesidad de suspender las actividades a fin de no generar conmoción en la comunidad educativa. **EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DESPUÉS DEL EVENTO:** Esta evaluación se llevará a cabo con el fin de medir parámetros más minuciosos en ámbitos que afecten a nuestra comunidad educativa y sus alrededores. El comité de seguridad escolar en conjunto con la dirección del establecimiento y el comité paritario de higiene y seguridad realizaran las gestiones de evaluación para determinar de manera coordinada lo siguiente:

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

PERDIDA DE VIDA HUMANA:

Se verificará de acuerdo con los informes médicos, cuáles fueron las variables precursoras del evento.

READECUACIÓN DEL PLAN:

Después de terminada la emergencia y se pueda restablecer la normalidad dentro del establecimiento como el inicio de clases se reunirá la directora del establecimiento, el comité de seguridad y la brigadas de evacuación con toda la información recopilada dentro de la emergencia ocurrida y el plan de emergencia actual, con el fin de modificar todos los puntos bajos de este, reforzar y determinar todas las medidas que sean necesarias para complementar este plan de emergencia y optimizarlo de manera tal que no se produzcan los mismos errores para otra situación de estas características.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Difusión y sensibilización permanente del chequeo preventivo del estado de salud de toda la comunidad educativa.

Quien detecte la emergencia deberá dirigir el flujo de respuesta

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- **Revisiones periódicas de las condiciones del equipo**
- **Difusión de comunicación**

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?

Ante la emergencia, la persona que lo identifique tratará de hacer frente siempre y cuando cuente con las competencias necesarias, en caso contrario deberá dar aviso inmediato a la auxiliar de enfermería.

Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES
Extintores
Red Húmedas
Desfibrilador Automático

DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE /INSTITUCIÓN	NRO. TELÉFONO	ENCARGADO DELCONTACTO	REEMPLAZANTE
Carabineros	64322563	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira
Bomberos	226433027	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira
Consultorio (Salud)	226127103	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira
Enel	600 696 0000 – 22 696 0000	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira
Aguas Santiago Poniente	224671096	Patricia Opazo Novoa	Mercedes Neira
Abastible	600 200 9000	Patricia Opazo Novoa	Mercedes Neira

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	**POSIBLE DAÑO**	**ACCIONES QUE REALIZAR**

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, puede generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan de Integral de Seguridad.

Fuga o corte de gas

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
Fugas o corte de gas

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Encargado de mantención
Encargado de servicios generales

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
• El coordinador de seguridad escolar y el encargado de mantención revisaran el sector en donde se siente olor gas y tomaran la decisión de evacuar el lugar y avisar a Bomberos (132). • Los líderes evacuaran a todas las personas que se encuentren dentro del colegio hacia la zona de seguridad previamente establecida en el Plan de Emergencias y permanezca en ese lugar hasta que la emergencia se encuentre controlada. Se debe considerar la dirección del viento para designar la zona de seguridad. • Los líderes apagaran cualquier artefacto de gas o con fuego que pueda estar encendido, como, por ejemplo: la estufa, cocina, calefón, etc. • Deje las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendida y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión. • No utilice ningún tipo de extractor para ventilar, puesto que, si se enciende, este puede generar una chispa, la que podría ocasionar una explosión. • Abra ventanas y puertas para ventilar. • Todo el personal: Deberá dejar las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendida y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión. • Al liberarse el gas natural en un espacio cerrado o con poca ventilación, éste se acumulará en las partes bajas desplazando el aire (oxígeno), por lo que afecta directamente a los niños y

niñas, debido a su estatura ellos serían los primeros en inhalar este gas, por lo que se recomienda dispersarlo con una escoba, es decir, barra el gas hacia afuera.

• No olvide que el olor produce acostumbramiento en el sistema olfativo, por lo que, si después de un rato no siente olor, no significa que ya no exista una fuga o acumulación de gas.

• No utilice fósforos para detectar fugas. Hágalo con una solución de agua con jabón, aplicándola en los lugares donde posiblemente se cree que pueda estar la fuga. Así, el escape de gas provocará burbujas siendo fácilmente detectable. En caso de hallar la fuga, cierre la llave de paso del gas y recurra a una persona autorizada y especializada para su reparación.

• Si el olor a gas persiste después de haber ventilado y cerrado la llave del regulador, saque el cilindro de gas hacia el exterior.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Las personas que forman parte de del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia. Para ello deberán tener buenos canales de comunicación con la Direcciones de Protección Civil y Emergencia en todos sus niveles y la

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- **A través de intercomunicadores**
- **A través de la central de monitoreo de cámaras**

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?

La persona que sienta olor a gas dará el aviso de inmediato coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario quienes evaluaran en terreno el evento.

¿Cuándo se activa la Alarma?

La Alarma la constituye el evento mismo, por lo tanto, de deberá llevar a la práctica lo realizado en los ejercicios de evacuación. Según la evaluación del coordinador del comité de seguridad escolar, comité paritario y encargado de mantención se tomará la decisión de activar la sirena.

¿Quién dará la Alarma?

Santiago Llantén

Eduardo Poblete

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Artefacto Explosivo

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
Artefacto Explosivo

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Encargado de mantención
Encargado de servicios generales
Coordinador de seguridad escolar

PROCEDIMIENTO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO
Esto se debe considerar en caso de recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o detectar la presencia de un artefacto sospechoso. **DURANTE:** • El coordinador de seguridad escolar deberá llamar inmediatamente a Carabineros (133) - PLAN CUADRANTE 236 A. fono: 996070661 y explicar la situación. • Mantenga alejados a todas las personas del lugar donde se encuentra el artefacto sospechoso. • No manipule el artefacto sospechoso, puesto que puede explotar y causar lesiones o daños por la acción y la onda explosiva. • Siga todas las indicaciones que entregue Carabineros. • Informar a la directora y sostenedor. • Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso no corresponde a un artefacto explosivo, y luego de haberlo retirado del establecimiento, puede continuar con las actividades normales. • Si Carabineros determina que corresponde a un artefacto explosivo, se debe evacuar a todas las personas del establecimiento, hasta que la situación sea controlada. **DESPÚES:** • Solo después que Carabineros informe que la situación se encuentra controlada, se podrá continuar con las actividades normales. • Informar a línea directiva que la situación se encuentra controlada.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta?
Las personas que forman parte de del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia. Para ello deberán tener buenos canales de comunicación con la Direcciones de Protección Civil y Emergencia en todos sus niveles.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? - **A través de intercomunicadores** - **A través de la central de monitoreo de cámaras**

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? La persona que identifique el elemento extraño dará el aviso de inmediato coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario quienes evaluaran en terreno el evento.
¿Cuándo se activa la Alarma? Según la evaluación de carabineros el coordinador del comité de seguridad escolar dará la orden de activar la sirena.
¿Quién dará la Alarma? **Santiago Llantén** **Eduardo Poblete**

Asalto y Robo

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
Asalto y Robos

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Encargado de mantención
Encargado de servicios generales
Coordinador de seguridad escolar

PROCEDIMIENTO ANTE ASALTO Y ROBOS
DURANTE: Mantener la calma. Llamar a Carabineros si el asaltante no se percata de la situación. Nunca enfrentar al delincuente. Tratar de memorizar aspectos físicos del o los delincuentes (vestimenta, forma dehablar, marcas en la piel). **DESPÚES:** Llamar inmediatamente a Carabineros. Informar a jefatura directa. Informar a jefe persona zonal (JPZ). Llamar a la ACHS al 1404, para activar la Unidad de Intervención en Crisis (UIC).

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte de del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia. Para ello deberán tener buenos canales de comunicación con la Direcciones de Protección Civil y Emergencia en todos sus niveles.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? - **A través de intercomunicadores** - **A través de la central de monitoreo de cámaras**

ALARMA
¿Cuál será la Alarma?
La persona que se percate de esta situación debe dar aviso de inmediato a carabineros sin poner en riesgo su vida y a la vez al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario quienes evaluaran en terreno el evento.
¿Cuándo se activa la Alarma? Según la evaluación de carabineros.
¿Quién dará la Alarma? **Santiago Llantén** **Jorge Avalos**

Balacera

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
Balacera

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Encargado de mantención
Encargado de servicios generales
Coordinador de seguridad escolar

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

PROCEDIMIENTO ANTE BALACERA
Si escucha balas cercanas a las dependencias del colegio, agrupe a los niños al centro de la sala y/o zona de seguridad determinada para esta situación y manténgalos lo más cercano del piso que le sea posible (si se puede, boca abajo y con las manos cubriendo la cabeza). **DURANTE:** Llamar a carabineros informando que está ocurriendo. No mirar por las ventanas. Mantener la calma, no correr ni gritar. Distraiga a los niños a través de juegos, a fin, de evitar que se percaten de la situación ocurrida. Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a las personas. Manténgase en estado de alerta, hasta que el peligro pase por completo. **DESPÚES:** Se retomarán actividades normales previa autorización de Carabineros.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte de del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia. Para ello deberán tener buenos canales de comunicación con la Direcciones de Protección Civil y Emergencia en todos sus niveles.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? - **A través de intercomunicadores** - **A través de la central de monitoreo de cámaras**

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? La persona que se percate de esta situación debe dar aviso de inmediato a carabineros sin poner en riesgo su vida y a la vez al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario quienes evaluaran en terreno el evento.
¿Cuándo se activa la Alarma? Según la evaluación de carabineros.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

¿Quién dará la Alarma? **Santiago Llantén** **Eduardo Poblete**

11.2. Procedimiento de emergencia y evacuación para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.

En caso de emergencia, las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, bien sea por verse afectadas por dificultades de movilidad o por cualquier otro tipo de limitaciones sensoriales que puedan influir en la percepción de la situación.

Ante un eventual desalojo, será necesario ofrecer una atención personalizada a las personas con discapacidad, para prestarles una ayuda adecuada a sus necesidades y, asimismo, minimizar las consecuencias de su traslado en las vías de evacuación en caso de emergencia. Para ello es recomendable que estas personas estén ubicadas en plantas con salida directa al exterior del establecimiento.

El Coordinador de seguridad escolar y Líderes de Emergencia deberán tener localizadas a aquellas personas cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del establecimiento, con objeto de actuar rápidamente en caso de evacuación.

Definiciones Generales, Grados de discapacidad

- **Discapacidad leve:** Son personas que presentan alguna dificultad para llevar a cabo actividades de la vida diaria. Sin embargo, la persona es independiente y no requiere apoyo de terceros y puede superar barreras del entorno.
- **Discapacidad moderada**: Son personas que presentan una disminución o imposibilidad importante de su capacidad para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria. A veces requiere apoyo en labores básicas de autocuidado y supera con dificultad sólo algunas barreras del entorno.
- **Discapacidad severa:** Son personas que ven gravemente dificultada o imposibilitada la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo del apoyo o cuidados de una tercera persona. No logran superar las barreras del entorno.

<u>Tipos de discapacidad</u>

Discapacidad física: Es la disminución o ausencia de las funciones motoras o físicas.

Características: Movilidad limitada. Se encuentra en personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas. Ejemplos de discapacidad

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

física: ausencia de mano, movilidad limitada o reducida en extremidades, pierna, pie, entre otros.

Discapacidad visual: Hace referencia tanto a la ceguera como a otras afecciones de la vista. La visión tiene como función la percepción de la forma y figura de los objetos, el color y la luminosidad. Existen diferentes grados y formas en la pérdida de la vista como: ceguera, baja visión, limitado visual, agudeza visual, impedimento visual, percepción visual.

Las personas con discapacidad visual necesitan complementar con el oído, el tacto e incluso el olfato, para ello es necesaria una adecuada señalización, ya sean avisos por megafonía o carteles con letras en braille.

Discapacidad auditiva: Afecta a las funciones sensoriales como el oído y estructuras relacionadas. Puede ser un rasgo hereditario, a consecuencia de un traumatismo, una enfermedad, una larga exposición al ruido o por la ingesta de medicamentos. Es un déficit total o parcial en la percepción auditiva.

Características: Dificultad o imposibilidad de utilizar el sentido del oído.

Discapacidad intelectual: Se caracteriza por un funcionamiento intelectual inferior a la media, ausencia de funciones mentales junto a limitaciones en áreas de habilidades como la comunicación, habilidades sociales, autodirección, salud y seguridad, entre otros.

- Las áreas afectadas por este tipo de discapacidad son las siguientes:
- Memoria
- Resolución de problemas
- Atención
- Lectura, lingüística y comprensión verbal
- Comprensión matemática
- Comprensión visual

Discapacidad psiquiátrica: Se considera así a una persona que presenta trastornos en el comportamiento adaptativo, previsiblemente permanentes. Afecta a estructuras del sistema nervioso, pudiendo generar una percepción alterada de la realidad, afectando la funcionalidad y su comportamiento, lo que puede interferir con su capacidad de sentir, pensar o relacionarse con los demás.

Discapacidad visceral: Las personas con discapacidad visceral son aquellos individuos que, debido a alguna deficiencia en la función de órganos internos, por ejemplo, el cardíaco o el diabético, se encuentran impedidas de desarrollar su vida con total plenitud (aunque no tengan complicaciones en el campo intelectual, en sus funciones sensoriales o motoras).

Puede afectar a las funciones de los sistema cardiovascular, hematológico, inmunológico y

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino, entre otros.

Multidéficit: Se trata de personas que pueden presentar simultáneamente patologías motoras, intelectuales, disminución visual, auditiva, uno o más síndromes cromosómicos, afecciones cardíacas, respiratorias, renales, cuadros convulsivos, signos de desconexión o trastorno generalizado del desarrollo.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES ESPECIALES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Integrantes PIE
Profesor(a) o Educadora de Párvulos
Coordinador de Seguridad escolar

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)

Medidas para la evacuación de personas con discapacidad y/o necesidades especiales

Definidos los tipos de discapacidades, procedemos a mencionar los puntos a considerar para prepararnos ante situaciones de emergencia. Evaluando para ello las condiciones del lugar (infraestructura) y espacios dentro de las instalaciones, además de conocer los elementos de seguridad y salvamento activos disponibles para atender las diferentes emergencias.

Para esto debemos considerar:

- Conocer las instalaciones, además de los riesgos existentes en sus distintas zonas y los medios de protección disponibles.
- Garantizar la confianza y el mantenimiento de los medios de protección e instalaciones generales.
- Controlar los factores y las causas de los riesgos.
- Generar plan de capacitación y entrenamiento de los equipos de emergencia.
- Tener informados a los ocupantes de la instalación acerca de su actuar ante las posibles emergencias.
- Contar con Sistema de Alarma y evacuación eficiente para alertar a la comunidad educativa.
- Un Sistema de Alarma debe cumplir con características mínimas, las que se destacan:
- Considerar señales o avisos de emergencia adecuada y oportuna para cada discapacidad, tales como: Alarmas sonoras. Para personas con discapacidad auditiva o pérdida de audición utilizar alarmas con placa vibradora o con luz destellante.

Evacuación de personas con discapacidad

Debemos saber que, no siempre que se detecte una situación de emergencia se deberá evacuar a los ocupantes al exterior. Dependiendo del tipo de emergencia se deberá determinar las instrucciones de evacuación y/o procedimientos a seguir.

A. Evacuación de las personas con discapacidad a un espacio seguro.

El personal del programa o sede se organizará para ayudar a las personas con dificultad de movilidad para trasladarse a un espacio seguro dentro de la instalación (zona de seguridad interna).

Para realizar una evacuación de forma óptima, es conveniente consultar a las personas con discapacidad sobre el mejor modo de ayudarles según sus limitaciones específicas. Por otro lado, en caso de evacuaciones parciales o que por otros motivos el acceso al exterioreste imposibilitado, la evacuación puede realizarse a sectores o áreas no afectadas distintas de la emergencia, utilizando elementos disponibles que a continuación se explican:

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Movilidad reducida:

Cuando las personas presenten movilidad reducida y no puedan desalojar por sus propios medios, los equipos de emergencia utilizarán los elementos disponibles y medidas a utilizar por los trabajadores/as de la instalación.

Para personas usuarias de silla de ruedas podrán utilizar su propia silla. También se puede recurrir a técnicas de traslado, por levantamiento o por arrastre, entre una o más personas, o utilizando camillas de emergencia o mantas para el arrastre.

En el caso de que no sea posible la evacuación, se deberá conducir a la persona con discapacidad a una zona segura y avisar de vuestra posición, para que el jefe de emergencias facilite la información a las ayudas externas, cuando estas lleguen.

Discapacidad visual:

Cuando nos encontremos con personas con limitaciones visuales, los encargados de ayudarles en el desalojo tendrán que anunciar su presencia para que sepan que están allí para ayudarles y escuchar a la persona para saber de qué forma puede ayudarle.

Se debe describir por adelantado la ruta que se va a seguir, mencionando todos los obstáculos y maniobras que se vayan a llevar a cabo, como escaleras, puertas, pasillos estrechos, cambios de altura, rampas o guiarlos al sentarse.

Deje que la persona se agarre a usted, brazo u hombro, teniendo en cuenta que puede decidir caminar justo detrás para evaluar reacciones de su cuerpo a obstáculos. En el caso de que haya más de una persona con discapacidad visual, deben formar una hilera cogidos de la mano, con el guía a la cabeza, y en algunos casos, pida ayuda para que alguien cierre la hilera.

Discapacidad auditiva:

En el caso de las personas con discapacidad auditiva, pueden tener dificultades para oír alarmas o escuchar mensajes de megafonía o de gente cercana, por lo que serían necesarios sistemas visuales que informen de la emergencia y de la necesidad de evacuar.

Si en la zona en la que se encuentra la persona no existen estos sistemas, el equipo de emergencia deberá situarse enfrente del sujeto y, con el rostro iluminado, hablar despacio y con claridad, usando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.

También utilizar la gesticulación y el lenguaje corporal, en el caso de que siga teniendo dificultad para comprender lo que está sucediendo, escribir lo que le quiera decir.

Discapacidad Intelectual – Psiquiátrica:

Las personas con discapacidad intelectual – psíquicas, según el grado puede presentar más o menos problemas a la hora de entender las señales de emergencia y vías de evacuación. Sobre todo, en los casos más graves es recomendable que alguien esté a cargo de ellos. Pero esto no excluye que puedan habilitarse recursos para que ellos mismos puedan llevar a cabo la evacuación o al menos entender la situación.

En este aspecto, se puede considerar dotar las instalaciones con aplicaciones para facilitar la

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

comunicación aumentativa alternativa, como una forma de expresión distinta al lenguaje hablado, que tienen como objetivo compensar las dificultades de comunicación y lenguaje de personas con discapacidad. En este punto los recursos a utilizar incluyen diversos sistemas de símbolos, tanto gráficos (fotografías, dibujos, pictogramas, palabras o letras) como gestuales (mímica, gestos o signos manuales); se podrían usar carteles con pictogramas y palabras sencillas, explicando la pauta a seguir.

11.3. Procedimiento de actuación en frente a malestar y/o accidentes escolares.

11.3.1. Estudiantes de Básica y Media.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
ACCIDENTE ESCOLAR

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
ENCARGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
SECRETARIA
COORDINADOR DE CICLO
PORTERO DE TURNO

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
OBJETIVO: - Establecer normas para el procedimiento de aplicación de primeros auxilios, creando una metodología estandarizada que permita contar con un proceso seguro, expedito y eficiente, que logre proporcionar la atención médica primaria a los alumnos que sufran un accidente o experimenten una enfermedad sobreviniente al interior de las dependencias del Colegio. - Mejorar el servicio de atención. - Agilizar el proceso en caso de accidente o una dolencia mayor. - Determinar si corresponde el traslado a un centro asistencial.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte de del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de un accidente escolar o ante el manifiesto de malestar por parte del alumnado.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Canales de comunicación fluidos permitiendo la derivación al centro asistencial, retiro del apoderado con la finalidad de proteger al alumnado.

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? La derivación por el personal del colegio del alumno accidentado a la sala de primeros auxilios**.**
¿Cuándo se activa la Alarma? Cuando ingresa el alumno a la sala de primeros Auxilios
¿Quién dará la Alarma? El encargado de Primeros Auxilios

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

PRESENCIA DE MALESTAR:

En caso de que un alumno presente algún dolor o malestar deberá presentarse en sala de primeros auxilios con su agenda. Este será atendido en sala de primeros auxilios quien determinará si el estudiante debe regresar a la sala de clases o debe ser retirado por el apoderado. (El alumno o alumna no debe llamar por su celular personal al apoderado, sin antes informar al profesor o encargado de sala de primeros auxilios).

En caso que la sala de primero auxiliaos determine que el alumno debe retornar a su sala clases, esta agregará la información de su atención en la agenda.

En caso que en la sala de primeros auxilios se determine que el alumno debe ser enviado asu casa debe autorizar su retiro indicando en la agenda:

- Fecha, hora de atención
- Nombre del alumno
- Motivo del retiro
- Firma, nombre y RUT de quien autoriza el retiro.

En forma paralela la auxiliar de enfermería deberá informar vía telefónica a la secretaria de laderivación del estudiante a su hogar.

Una vez que la secretaria reciba la información de sala de primeros auxilios, deberá:

- Avisar mediante correo electrónica al Coordinador de ciclo para que tengan conocimientodel caso.
- Avisar al apoderado para su retiro.
- Preparar la colilla de salida.
- Una vez que llegue el apoderado, se le entregará la colilla de retiro al estudiante y este debeentregarla en portería, donde espera el apoderado, quien debió ya haber firmado el libro de retiro.

ACCIDENTES MENORES:

Todo alumno accidentado debe ser trasladado por el profesor o personal del colegio a la sala de primeros auxilios para que reciba la atención correspondiente.

En caso de que sala de primeros auxilios determine de qué se trata de un accidente de menor gravedad pero que el alumno debe ser enviado de todas formas a un centro de atención pública, debe autorizar su retiro vía comunicación en la agenda indicando:

- Fecha, hora de atención
- Nombre del alumno
- Motivo del retiro

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

- Firma, nombre y RUT de quien autoriza retiro

En forma paralela deberá informar vía telefónica a la secretaria de recepción.
Una vez que la secretaria, en este caso doña Patricia Opazo o quien se encuentre en su reemplazo reciba la información de sala de primeros auxilios indicando que el alumno debe retirarse por un accidente menor deberá:

- Avisar al apoderado para su retiro en un plazo no mayor a 5 minutos desde que la auxiliar de enfermería determinó la gravedad del accidente. Para ello la secretaria debe dejar registro de la llamada y para verificar que esta realmente se realizó, se contará con el registro que entrega el proveedor telefónico.
- Avisar mediante correo electrónico al Coordinador de ciclo para que tengan conocimiento del caso.
- Preparar la colilla de SEGURO ESCOLAR ESTATAL.

Una vez que el alumno se retire, el portero deberá solicitar su colilla de salida y en paralelo el apoderado deberá firmar el libro de retiro anticipado.

ACCIDENTES GRAVES:

Todo alumno accidentado debe ser trasladado por el profesor o personal del colegio a la sala de primeros auxilios para que reciba la atención correspondiente. En caso de accidentes graves, no se debe mover el alumno accidentado y se debe solicitar inmediatamente la presencia de la auxiliar de enfermería y si esta última lo determina, debe pedir a la secretaria que llame a una ambulancia.

Si en comunicación con el servicio de urgencia correspondiente, existe un tiempo de espera superior a la gravedad del hecho, personal idóneo del colegio, trasladará al estudiante en forma inmediata al centro asistencial más cercano, en un vehículo que disponga el colegio.

Si la condición del alumno permite esperar, se solicitará la presencia del apoderado en el establecimiento, quien determinará el centro asistencial estatal más cercano, para que opere el seguro de accidentes escolar del Estado.

Lo anterior quedará a criterio de la auxiliar e enfermería, apelando a algún signo de gravedad quepresente el estudiante.

Una vez que la secretaria reciba la información vía telefónica de sala de primeros auxilios, indicando que el alumno debe retirarse por un accidente de gravedad deberá:

- Avisar en forma inmediata al Coordinador de Ciclo quien deberá acercarse a sala de primeros auxilios (o donde esté el alumno accidentado).
- Avisar al apoderado para informarle que venga inmediatamente al colegio o que se dirija directamente al centro asistencial donde va el alumno. En este caso, los centros a los cuales se debe derivar el alumno, son los siguientes:
-

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

- **SAPU Pudahuel La estrella, Ubicado en El Lazo 8631, Fonos 2-26449696 - 2-26671795.**
- **Hospital Félix Bulnes Cerda, ubicado en AV. Leoncio Fernández 2655 Quinta Normal Fono 2-25744400.**
- **Instituto Traumatológico Teodoro Gebauer ubicado en San Martin 771, Fono 225746230**

El personal destinado para realizar el traslado del alumno deberá finalizar su función cuando llegue el apoderado del alumno accidentado al Servicio de Salud, si la atención termina y el apoderado no se presenta, el encargado deberá acompañar al alumno hasta el final del procedimiento y trasladarlo de vuelta al colegio.

IMPORTANTE

- En caso de que el apoderado no alcance a llegar al colegio antes de ser enviado el alumno, la secretaria debe llamarlo para indicarle a donde fue derivado.
- Secretaría debe llevar un registro de quien ha llevado a los alumnos a los Centros de Atención para lograr una mejor distribución de esta tarea.

ACCIDENTES DURANTE LA SALIDA O DURANTE EL TRASLADO:

Dependiendo de la gravedad del accidente, el docente encargado de la salida debe realizar el siguiente procedimiento:

MENOR O LEVE*: El docente encargado de la salida entrega papeleta de seguro escolar al estudiante y avisa a secretaria del colegio para que llame al apoderado, para que este decida si considera necesario llevar al estudiante a atención médica luego del término de la salida pedagógica.

GRAVE:**

a) si la condición del estudiante permite esperar, el profesional responsable llama al apoderado para que asigne el lugar de traslado del estudiante y dependiendo del lugar donde se encuentren, el apoderado decide si lo traslada al centro asistencial el encargado de la salida o esperan a que el apoderado llegue al lugar para su traslado. El docente llama a su coordinador de ciclo respectivo para avisar y recibir apoyo. Si el docente responsable se traslada al recinto asistencial con el estudiante, queda a cargo de los estudiantes, el segundo docente responsable con los adultos de apoyo.

b) en casos de extrema gravedad y/o si la condición del paciente no permite esperar, el docente responsable o adulto acompañante llama directamente a ambulancia o transporte particular para trasladar al estudiante y a continuación llama al apoderado para avisar del accidente y su traslado. El docente llama a su coordinador de ciclo respectivo para avisar y recibir apoyo. El profesional responsable de la salida acompaña y permanece junto al estudiante hasta que llegue el apoderado para hacerse cargo. Si el docente responsable se

traslada al recinto asistencial con el estudiante, queda a cargo de los estudiantes, el segundo docente responsable con los adultos de apoyo.

MENOR O LEVE*: *considera lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante*.

GRAVE:** considera lesiones que sí constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

REGISTRO ACTUALIZADO DE DATOS DE CONTACTO:

El registro actualizado de los datos de contacto en caso de emergencias para comunicarse con padres y/o apoderados, se encuentra en la plataforma Edufácil. Estos datos son recogidos desde la fecha de matrícula de cada estudiante y se van actualizando en forma anual, aunque el apoderado puede informar al colegio ante un eventual cambio en la información. En caso de que el internet no permita acceder a Edufácil, los datos de contacto se podrán obtener de la ficha física de matrícula de cada estudiante.

SEGUROS PRIVADOS DE ATENCIÓN:

No existen en este año escolar, seguros privados de atención para estudiantes de educación básica y media, pero de existir, esta información debiera encontrarse en la plataforma Edufácil. En caso de que el internet no permita acceder a Edufácil, los datos de contacto se debieran obtener de la ficha física de matrícula de cada estudiante.

Coordinación y roles.

ACCIONES	RESPONSABLE	REEMPLAZANTE
Determinar la gravedad del accidente	Thays Nactosh	Indira Díaz
Comunicarse con el servicio de asistencia	Patricia Opazo	Mercedes Neira
Comunicación y solicitud de Ambulancia	Patricia Opazo	Mercedes Neira
Comunicación con apoderados	Patricia Opazo	Mercedes Neira
Encargado de traslado a centro asistencial	Miguel Carrasco	Indira Díaz

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Cargos.

NOMBRE	CARGO
Patricia Opazo	Secretaria
Miguel Carrasco	Administrador
Thais Nactosch	Auxiliar de enfermería
Mercedes Neira	Encargada gestión académica.
Indira Díaz	Encargada serv. generales
María Díaz	Coordinadora 1° ciclo
Verónica Calderón	Coordinadora 2° ciclo
Magdalena Ossa	Coordinadora 3° ciclo

DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE /INSTITUCIÓN	**NRO. TELÉFONO**	**ENCARGADO DEL CONTACTO**	**REEMPLAZANTE**
Consultorio (Salud)	226127103	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira
Otro (indicar): Ambulancia	131	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira

11.3.2. Estudiantes Párvulos.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
ACCIDENTE ESCOLAR

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
ENCARGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
SECRETARIA
COORDINADOR DE CICLO
PORTERO DE TURNO

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
OBJETIVO: - Establecer normas para el procedimiento de aplicación de primeros auxilios, creando una metodología estandarizada que permita contar con un proceso seguro, expedito y eficiente, que logre proporcionar la atención médica primaria a los alumnos que sufran un accidente o experimenten una enfermedad sobreviniente al interior de las dependencias del Colegio. - Mejorar el servicio de atención. - Agilizar el proceso en caso de accidente o una dolencia mayor. - Determinar si corresponde el traslado a un centro asistencial.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte de del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de un accidente escolar o ante el manifiesto de malestar por parte del alumnado.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Canales de comunicación fluidos permitiendo la derivación al centro asistencial con la finalidad de proteger al alumnado

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? La derivación por el personal del colegio del alumno accidentado a la sala de primeros auxilios**.**
¿Cuándo se activa la Alarma? Cuando ingresa el alumno a la sala de primeros Auxilios
¿Quién dará la Alarma? El encargado de Primeros Auxilios

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

PRESENCIA DE MALESTAR:

En caso de que un alumno presente algún dolor o malestar deberá presentarse en sala de primeros auxilios con su agenda. Este será atendido en sala de primeros auxilios quien determinará si el estudiante debe regresar a la sala de clases o debe ser retirado por el apoderado. (El alumno o alumna no debe llamar por su celular personal al apoderado, sin antes informar al profesor o encargado de sala de primeros auxilios).

En caso que la sala de primero auxiliaos determine que el alumno debe retornar a su sala de clases, esta agregará la información de su atención en la agenda.

En caso que en la sala de primeros auxilios se determine que el alumno debe ser enviado a su casa debe autorizar su retiro indicando en la agenda:

- Fecha, hora de atención
- Nombre del alumno
- Motivo del retiro
- Firma, nombre y RUT de quien autoriza el retiro.

En forma paralela la auxiliar de enfermería deberá informar vía telefónica a la secretaria de la derivación del estudiante a su hogar.

Una vez que la secretaria reciba la información de sala de primeros auxilios, deberá:

- Avisar mediante correo electrónica al Coordinador de ciclo para que tengan conocimientodel caso.
- Avisar al apoderado para su retiro vía telefónica
- Preparar la colilla de salida.
- Una vez que llegue el apoderado, se le entregará la colilla de retiro al estudiante y este debeentregarla en portería, donde espera el apoderado, quien debió ya haber firmado el libro de retiro.

ACCIDENTES MENORES:

Todo alumno accidentado debe ser trasladado por el profesor o personal del colegio a la sala deprimeros auxilios para que reciba la atención correspondiente.

En caso de que sala de primeros auxilios determine de qué se trata de un accidente de menor gravedad pero que el alumno debe ser enviado de todas formas a un centro de atención pública,debe autorizar su retiro vía comunicación en la agenda indicando:

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

- Fecha, hora de atención
- Nombre del alumno
- Motivo del retiro
- Firma, nombre y RUT de quien autoriza retiro

En forma paralela deberá informar vía telefónica a la secretaria de recepción.
Una vez que la secretaria, en este caso doña Patricia Opazo o quien se encuentre en su reemplazoreciba la información de sala de primeros auxilios indicando que el alumno debe retirarse por unaccidente menor deberá:

- Avisar mediante correo electrónico al Coordinador de ciclo para que tengan conocimiento delcaso.
- Avisar al apoderado para su retiro en un plazo no mayor a 5 minutos desde que la auxiliar de enfermería determinó la gravedad del accidente. Para ello la secretaria debe dejar registro de la llamada y para verificar que está realmente se realizó, se contará con el registro que entrega el proveedor telefónico.
- Preparar la colilla de SEGURO ESCOLAR ESTATAL.

Una vez que el alumno se retire, el portero deberá solicitar su colilla de salida y en paralelo elapoderado deberá firmar el libro de retiro anticipado.

ACCIDENTES GRAVES:

Todo alumno accidentado debe ser trasladado por el profesor o personal del colegio a la sala deprimeros auxilios para que reciba la atención correspondiente. En caso de accidentes graves, no se debe mover el alumno accidentado y se debe solicitar inmediatamente la presencia de la auxiliar de enfermería y si esta última lo determina, debe pedir a la secretaria que llame a una ambulancia.

Si en comunicación con el servicio de urgencia correspondiente, existe un tiempo de espera superior a la gravedad del hecho, personal idóneo del colegio, trasladará al estudiante en forma inmediata al centro asistencial más cercano, en un vehículo que disponga el colegio.

Si la condición del alumno permite esperar, se solicitará la presencia del apoderado en el establecimiento, quien determinará el centro asistencial estatal más cercano, para que opere el seguro de accidentes escolar del Estado.

Lo anterior quedará a criterio de la auxiliar e enfermería, apelando a algún signo de gravedad quepresente el estudiante.

Una vez que la secretaria reciba la información vía telefónica de sala de primeros auxilios, indicando que el alumno debe retirarse por un accidente de gravedad deberá:

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

- Avisar en forma inmediata a la Coordinadora de Pre-Escolar quien deberá acercarse a sala de primeros auxilios (o donde esté el alumno accidentado).
- Avisar al apoderado para informarle que venga inmediatamente al colegio o que se dirija directamente al centro asistencial donde va el alumno, esta acción debe ser realizada por la secretaria del establecimiento en un plazo no mayor a 5 minutos de haber recibido la información desde la auxiliar de enfermería, para ello la secretaria debe dejar registro de la llamada y para verificar que está realmente se realizó, se contará con el registro que entrega el proveedor telefónico.
- En este caso, los centros a los cuales se debe derivar el alumno, son los siguientes:

- **SAPU Pudahuel La estrella, Ubicado en El Lazo 8631, Fonos 2-26449696 - 2-26671795.**
- **Hospital Félix Bulnes Cerda, ubicado en AV. Leoncio Fernández 2655 Quinta Normal Fono**
- **2-25744400.**
- **Instituto Traumatológico Teodoro Gebauer ubicado en San Martin 771, Fono 225746230**

El personal destinado para realizar el traslado del alumno deberá finalizar su función cuando llegue el apoderado del alumno accidentado al Servicio de Salud, si la atención termina y el apoderado no se presenta, el encargado deberá acompañar al alumno hasta el final del procedimiento y trasladarlo de vuelta al colegio.

IMPORTANTE

- En caso de que el apoderado no alcance a llegar al colegio antes de ser enviado el alumno, la secretaria debe llamarlo para indicarle a donde fue derivado.

- Secretaría debe llevar un registro de quien ha llevado a los alumnos a los Centros de Atención para lograr una mejor distribución de esta tarea.

ACCIDENTES DURANTE LA SALIDA O DURANTE EL TRASLADO:

No existen salidas pedagógicas para estudiantes de educación parvularia.

REGISTRO ACTUALIZADO DE DATOS DE CONTACTO:

El registro actualizado de los datos de contacto en caso de emergencias para comunicarse con padres y/o apoderados de estudiantes de educación parvularia, se encuentra en la plataforma Edufácil. Estos datos son recogidos desde la fecha de matrícula de cada estudiante y se van actualizando en forma anual, aunque el apoderado puede informar al colegio ante un eventual cambio en la información. En caso de que el internet no permita acceder a Edufácil, los datos de contacto se podrán obtener de la ficha física de matrícula de cada estudiante.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

SEGUROS PRIVADOS DE ATENCIÓN:

No existen en este año escolar estudiantes de educación parvularia con seguros privados, pero de existir, esta información debiera encontrarse en la plataforma Edufácil. En caso de que el internet no permita acceder a Edufácil, los datos de contacto se debieran obtener de la ficha física de matrícula de cada estudiante.

Coordinación y roles.

ACCIONES	RESPONSABLE	REEMPLAZANTE
Determinar la gravedad del accidente	Thays Nactosh	Indira Díaz
Comunicarse con coordinación	Patricia Opazo	Mercedes Neira
Comunicarse con el servicio de asistencia	Patricia Opazo	Mercedes Neira
Comunicación y solicitud de Ambulancia	Patricia Opazo	Mercedes Neira
Comunicación con apoderados de párvulos.	Patricia Opazo	Mercedes Neira

Cargos.

NOMBRE	CARGO
Patricia Opazo	Secretaria
Miguel Carrasco	Administrador
Thais Nactosch	Auxiliar de enfermería
Mercedes Neira	Encargada gestión académica.
Indira Díaz	Encargada serv. generales
Lorena Benitez	Coordinadora Pre-Escolar

DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE /INSTITUCIÓN	**NRO. TELÉFONO**	**ENCARGADO DEL CONTACTO**	**REEMPLAZANTE**
Consultorio (Salud)	226127103	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira
Otro (indicar): Ambulancia	131	Patricia Opazo Nova	Mercedes Neira

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Abuso

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
ABUSO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
PROFESOR JEFE/ COORDINADOR DE CICLO
INSTITUCIONES EXTERNAS
BIENESTAR ESCOLAR
PORTERO DE TURNO
DIRECCIÓN DEL COLEGIO

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
Se entiende por abuso sexual, **con base a la delimitación conceptual del artículo 366 del código penal** "cualquier acto de significación sexual, realizado mediante contacto corporal con la víctima, o que haya afectado los genitales, ano o la boca de ésta, aun cuando no hubiere contacto corporal con ella, sea mayor o menor de edad, con especiales regulaciones y protecciones respecto de los menores de 18 años". Todas las definiciones que existen de abuso sexual infantil tienen en común la presencia de 3 factores: - Se involucra a un niño/a y a un adulto en acciones sexuales. - Existe diferencia jerárquica entre abusador y víctima, dónde el agresor se encuentra en una posición de poder y control sobre el niño/a. - El abusador usa maniobras de coerción, como la seducción, la manipulación y la amenaza. - No es necesario que exista un contacto corporal, basta que el sujeto actúe con la finalidad de procurar su excitación sexual (exponer a material pornográfico, por ejemplo).

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia, frente a un abuso.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Canales de comunicación fluidos permitiendo que la información sea recepcionada por la psicóloga o asistente social del Área de Bienestar (ABE)

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? El conocer o tener sospecha de una situación de abuso
¿Cuándo se activa la Alarma? Al informar a las instituciones correspondientes (Fiscalía o Carabineros)
¿Quién dará la Alarma? Área de Bienestar, director del establecimiento

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: **DETECCIÓN O SOSPECHA DE UN CASO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI)** Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnos, profesores, familias, personal no docente u otra persona vinculada a la comunidad escolar) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de ASI sobre algún alumno/a tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de profesor jefe, o en su ausencia al coordinador de ciclo. * El receptor/a de la información SIEMPRE informará el tema en cuestión a psicóloga o asistente social del Área de Bienestar Escolar (ABE). **ACCIONES INMEDIATAS** Al tomar conocimiento de una situación de posible abuso sexual, el establecimiento educacional deberá generar las acciones necesarias para proteger al alumno afectado, evitando que esta información se divulgue al interior del establecimiento y que el **alumno/a**

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

y su familia se vean expuestos. ABE deberá intervenir de forma inmediata y ágil, evitando demoras en los pasos que se señalan a continuación:

- Acoger al alumno/a, escuchar su relato sin emitir juicios o forzar al alumno/a, registrando textualmente su relato.
- En caso de que el abusador sea un miembro del establecimiento educacional, se deberá distanciar inmediatamente al supuesto abusador de la víctima, para así otorgar la seguridad y protección al niño/ha abusado/a (ver Paso 4).
- Director del establecimiento denuncia la sospecha o develación (existencia de un relato) de abuso sexual infantil, en las instituciones correspondientes (Fiscalía o Carabineros) y en los plazos que establece la ley (24 horas).

PARA ESTO SE DEBERÁN SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

1. Tomar contacto con el apoderado/a o adulto responsable para informar de lo ocurrido y de las acciones que tomará el establecimiento. Si el agresor forma parte de la familia del alumno, o es el apoderado/a, el colegio informará de igual manera, así como pondrá en conocimiento sobre las acciones judiciales a tomar.
2. Se señala a la familia que deben realizar la denuncia.
3. La dirección del colegio acudir a Carabineros o a la Fiscalía, para hacer la debida denuncia según sea el caso de supuesto abuso sexual infantil o de certeza de abuso. Ellos activarán acciones de peritaje (constatar lesiones, etc.).
4. Para todos los efectos de comunicación, será la Dirección del colegio quien dará información, siendo el vocero oficial.

RECOGIDA Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Paralelamente al Paso 2, ABE realizará todas las acciones necesarias, siempre resguardando la seguridad del alumno. Esto con el objetivo de poder dar cuenta al apoderado/a o familia del estudiante, así como a las instancias judiciales pertinentes.

ABE vía correo electrónico entregará toda la información y acciones realizadas al profesor jefe y coordinador de ciclo.

Cabe señalar que, una vez hecha la denuncia en Carabineros o Fiscalía, serán las instituciones judiciales las encargadas de investigar la existencia o inexistencia de lo sospechado.

Las medidas específicas de protección, las tomarán las instituciones pertinentes, producto de la denuncia que se realice.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

SI EL AGRESOR ES UN MIEMBRO DEL ESTABLECIMIENTO

En caso de que el agresor sea un miembro del establecimiento, se adoptarán las siguientes medidas correspondientes:

- Avisar al director/a del establecimiento.
- Suspender al supuesto agresor hasta que se esclarezcan los hechos denunciados.
- Realizar sumario interno (la investigación de los hechos corresponde exclusivamente a la Fiscalía).
- Colaborar con la Fiscalía, facilitando por ejemplo la participación como testigos de profesores, directivos y cualquier persona citada por esta instancia para que aporte su testimonio.
- Durante el proceso de investigación, se tomarán todas las medidas para asegurar a las partes la mayor confidencialidad, privacidad y respeto por su dignidad y honra.
- En caso de ser el agresor un estudiante, sin perjuicio de la investigación realizada por la Fiscalía, el colegio aplicará las medidas estipuladas en el Manual de Convivencia, "Faltas muy graves a normas de respeto y honestidad", página 25.

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

El establecimiento realizará seguimiento del caso, con el fin de brindar acompañamiento y apoyo que el alumno y su familia puedan requerir. Demostrar al estudiante que tiene o puede contar con un adulto protector que estará junto a él o ella ante todo lo que ocurra.

Profesor jefe y coordinador serán informados del seguimiento vía correo electrónico.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala equipo directivo

Coordinación y Roles.

ACCIONES	RESPONSABLE
Comunicarse con Carabineros	ALEJANDRA VACCARO (ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR).

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Comunicarse con Fiscalía	Secretaria

DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE /INSTITUCIÓN	**NRO. TELÉFONO**	**ENCARGADO DELCONTACTO**	**REEMPLAZANTE**
Carabineros	64322563	Alejandra Vaccaro	Marcela Ovando
Consultorio (Salud)	226127103	Alejandra Vaccaro	Marcela Ovando
Otro (indicar): Fiscalía			

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	**POSIBLE DAÑO**	**ACCIONES QUE REALIZAR**
Miembro del Establecimiento	Exposición directa durante la jornada Académica.	Aplicar Manual de Convivencia

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
BROTE DE CORONAVIRUS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio San Luis Beltrán	Avenida El Tranque # 1320, Pudahuel

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Coordinador de Seguridad
Encargada de Convivencia Escolar
Directora

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

PROCEDIMIENTO EN CASO DE BROTE POR CORONAVIRUS
ANTES – DURANTE • Se velará por mantener las medidas de seguridad a fin de evitar contagios al interior del establecimiento. • Las directrices o lineamientos serán los estipulados por las autoridades pertinentes (SEREMI DE SALUD- MINEDUC) • Se ejecutarán las acciones necesarias para dar continuidad al proceso educativo. **DESPUES** De ser posible y en caso de existir trazabilidad, se analizará el contexto en el que se produjo elbrote y determinaran los controles necesarios al objeto de disminuir nuevos contagios.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Difusión y sensibilización sobre métodos de prevención y autocuidado, determinar categóricamente la abstinencia de asistir al establecimiento con síntomas presumibles a COVID y testearse oportunamente.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Se determinará el número de personas afectadas y notificará a la secretaria de Salud

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? Notificación verbal o escrita
¿Cuándo se activa la Alarma? Ante casos positivos de COVID en más de tres cursos que cuenten con tres o más contagiados cada uno de ellos en un periodo inferior a 14 días
¿Quién dará la Alarma? Directora del establecimiento.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Sala Equipo directivo

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

Coordinación y Roles.

ACCIONES	RESPONSABLE	REEMPLAZANTE
Notificar SEREMI DE SALUD	Miguel Carrasco	Constanza Rodríguez Correa
Notificar apoderados	Profesor(a) jefe de cada curso	Coordinadoras de ciclo (Tere Díaz-Magdalena Ossa-Verónica Calderón).

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE /INSTITUCIÓN	**NRO. TELÉFONO**	**ENCARGADO DEL CONTACTO**
SEREMI DE SALUD	967890859	MIGUEL CARRASCO M.
Otro (indicar):		

11.4. Procedimiento para retiro de estudiantes de párvulos en caso de emergencia.

En caso de que se active la alarma por alguna de las emergencias descritas con anterioridad, será la encargada del ciclo de párvulos, María Teresa Díaz o en su reemplazo, la coordinadora del ciclo de párvulo Lorena Benítez, la encargada de mantener a los estudiantes en una zona segura para ser entregado a padres y/o apoderados.

La entrega de los estudiantes, si se da en forma anticipada dada la emergencia, debe ser firmada por los padres y/o apoderados en el libro de retiros que tiene a disposición el establecimiento, esto con el fin de dejar constancia del retiro anticipado.

Con todo, existirán dos formas para proceder para retirar los estudiantes en forma anticipada activada la alarma por emergencia:

1.- Si la emergencia lo amerita, será la coordinadora del ciclo (María Teresa Díaz) la que llame a los apoderados y/o envíe un comunicado SMS mediante la plataforma Papinotas para que estos se acerquen a retirar a estudiantes.
2.- Si la emergencia no amerita el retiro de estudiantes en forma anticipada, pero los padres y/o apoderados lo estiman conveniente, pueden acercarse al establecimiento, solicitando el retiro del estudiante en portería (Encargada de portería: Geraldine Álvarez) del estudiante, esta última se contactara con la encargada del ciclo o en su defecto con la coordinadora de párvulo para que se acerquen a portería a entregar al menor, previa firma en el libro de salidas anticipadas por parte de su apoderado.

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl

11.5. Mecanismo de difusión del PISE con todos los integrantes de la comunidad educativa

El Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento será socializado de la siguiente forma:

a. Funcionarios: En una capacitación Anual en que se mostrará el plan actualizado y los planes de acción para cada evento.
b. Apoderados: Se entregará a los apoderados una copia del Plan Integral de seguridad al momento de la matrícula y se les indicará que este se encuentra en la página web oficial del establecimiento.
c. Estudiantes: Ocupando hora de consejo de curso, se presentarán a cada curso el Plan de seguridad Integral.
d. Además de lo anterior, toda la comunidad educativa tendrá a mano ejemplares del Plan Integral de Seguridad Escolar en la biblioteca del establecimiento y en la secretaría, además de mantenerlo actualizado en la página web oficial del colegio: www.cslb.cl

Se deberá dejar evidencia de cada uno de los mecanismos y procesos de difusión del Plan Integral de seguridad escolar.

XII. CONTROL DE CAMBIOS

Responsable	Motivo del cambio	Fecha
Giselle Rodríguez G	Actualización completa del plan	08-09-2022

Avenida El Tranque N° 1320, Pudahuel. Teléfonos: 226496935 - 226493077
E-mail: colegio@cslb.cl